

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABÉS TURMO): Buenas tardes, señoras y señores diputados, si les parece, comenzamos. *[Se inicia la sesión a las dieciséis horas.]*

Punto número uno, de lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Será para el siguiente, para el final de la sesión. Y comenzaríamos con la comparecencia, el Consejero Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición propia, al objeto de presentar el Plan de Reestructuración del Instituto Aragonés del Agua y su integración en la estructura administrativa del departamento como dirección general.

Tendrá el consejero, Joaquín Olona, diez minutos para su intervención.

Gracias.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco a petición propia ante esta comisión, al objeto de presentar el Plan de Extinción del Instituto Aragonés del Agua como entidad de derecho público adscrita a mi consejería y la integración de sus competencias y objeto de su gestión en la estructura administrativa del Departamento de Desarrollo y Sostenibilidad a través de una dirección general.

El objeto de la comparecencia es presentar el Plan para desarrollar y llevar a buen término, en el caso de que sea aprobado por estas Cortes, la propuesta de extinguir el Instituto para que sus competencias sean asumidas y ejercidas bajo mi dirección en el seno de la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Dado el apoyo mayoritario que esta cámara dio el pasado jueves a la moción, que reprodujo mi propuesta, esta comparecencia no tiene por objeto tanto abundar en las razones que nos movieron a tomar la iniciativa, ni convencerles a ustedes, señorías, de su oportunidad y acierto, sino sobre todo describir el procedimiento a seguir para que pueda hacerse efectiva a la mayor brevedad, sin afectar a la continuidad de los servicios públicos ni a la ejecución del presupuesto aprobado por este Parlamento.

En definitiva, vengo aquí a explicar, tal y como anuncia el pasado 17 de marzo, cómo llevar a cabo la reorganización administrativa que supone la extinción del Instituto, conforme a los términos que resultó aprobada la moción, en concreto, que dicha reorganización no suponga menoscabo de la inversión de las funciones públicas y de la agilidad administrativa.

El nuevo paradigma en la gobernanza pública del agua desde los parámetros de la eficiencia, transparencia y participación de los usuarios, pasa necesariamente por reforzar el carácter público de los órganos de gestión. Las políticas que en materia de aguas e infraestructuras hidráulicas se propone llevar a cabo este Gobierno, son una firme apuesta por la gestión pública,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transparente e integrada con el resto de políticas sectoriales, particularmente las de Medioambiente y Desarrollo Rural.

Se trata de ejercer las competencias administrativas que el Estatuto atribuye a la Comunidad Autónoma desde su Administración general, a través de un planteamiento integrado en la organización y toma de decisiones de la propia consejería, simplificando asimismo la organización administrativa que soporta el ejercicio de las competencias en la materia. Un nuevo marco de acción, desde el punto de vista fundamentalmente organizativo, que conduzca a una gestión administrativa más rigurosa, homogénea con el resto del departamento y enmarcada en su planificación estratégica.

Si la descentralización funcional supone, según se admite comúnmente, en la doctrina administrativa una huida del derecho administrativo, la reorganización propuesta supone retomar la plenitud de su aplicación y el máximo nivel de garantía de legalidad que ésta supone.

De este planteamiento básico se derivan las siguientes ventajas:

Uno; economía de medios. Dos; normalización y homologación de la gestión y de los procedimientos. Tres; y -permítanme que insista en esto- garantía de rigor y transparencia, lo que incluye el sometimiento al control previo de la intervención general. Y; cuatro provisión de puestos de trabajo en el marco de la Ley de la función pública y del Estatuto Básico del Empleado Público como garantía del cumplimiento de los principios de mérito y capacidad.

Las entidades de derecho público se crean, y por tanto se extinguen, por ley. En consecuencia, la reorganización propuesta deben autorizarla estas Cortes. Corresponde al Gobierno, no obstante, formular una iniciativa legislativa en cuya virtud las Cortes considero que deberán votar y pronunciarse sobre las siguientes decisiones:

Uno; extinción del ente público Instituto Aragonés del Agua. Dos; traspaso efectivo de medios materiales y personales, a afectos al ejercicio de las competencias de la nueva dirección general. Tres; sucesión en la titularidad de derechos y obligaciones del Instituto una vez extinto por la Administración matriz, es decir, por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Y, cuatro; establecimiento de las disposiciones transitorias para garantizar la continuidad del servicio y ejecución presupuestaria, de modo que la efectiva extinción de asunción de competencias se realice sin solución de continuidad, acompasadas al inicio de la ejecución presupuestaria de 2017.

A tal fin, se está confeccionando un texto de anteproyecto de ley de reorganización de competencias administrativas en materia hidráulica, concretamente aguas y obras hidráulicas, para que por estas Cortes se apruebe la extinción de la entidad de derecho público. Proyecto de ley específico y de contenido reducido -estamos pensando en una ley *ad hoc*, considerando que esta es la forma jurídica a través de la cual proponemos llevar a cabo la reorganización administrativa, de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conformidad con el procedimiento y régimen jurídico que informen los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón.

Dicha reorganización se sustenta en el principio de organización administrativa, contenido en el artículo 62 del Estatuto de Autonomía, ajustando su actividad a los principios de eficacia, eficiencia, racionalización, transparencia y servicio efectivo a los ciudadanos.

No será por tanto necesaria, la modificación propiamente dicha de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de aguas y ríos de Aragón. Tras la aprobación del texto legal de extinción y para que ésta sea efectiva, será preciso un previo desarrollo a través de reglamentos de organización que decidan dos cuestiones previas imprescindibles para la plena efectividad de la reorganización que la ley decida.

Uno; modificación del decreto de estructura en previsión de la creación de la nueva Dirección General del Agua y concreción de las competencias que debe asumir. Y dos; modificación de la relación de puestos de trabajo.

En materia de personal, el traspaso se efectuará siguiendo los criterios que determine la Dirección General de la Función Pública y se operará a través de acuerdo de consejo de Gobierno, aplicando el sistema de provisión de puestos que resulte procedente, siempre de conformidad con los criterios generales de organización vigente en la Administración Autonómica.

De este modo, del personal con contrato laboral fijo perteneciente al Instituto, un total de cuarenta y seis trabajadores, de los cuales treinta y siete son laborales propios del Instituto, que hasta la entrada en vigor de esta ley estuvieron prestando sus servicios en el mismo, pasará a incorporarse a la Administración de la Comunidad Autónoma, manteniendo el mismo régimen jurídico que dio origen a su contratación.

La incorporación efectiva de este personal se realizará mediante acuerdo del Gobierno de Aragón y lo será en los centros directivos que se determinen de acuerdo con los principios de racionalidad y homogeneidad que rigen en la Administración de la Comunidad Autónoma y en las condiciones previstas en el convenio colectivo para el personal laboral de la Administración.

La entrada en vigor quedará supeditada al inicio del período de ejecución presupuestaria de 2017, estableciéndose unas disposiciones transitorias que garanticen la continuidad del servicio y sucesión ordenada de la titularidad de los bienes y derechos del Instituto por parte de la consejería.

El procedimiento a seguir será el que nos informen los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, si bien desde el departamento hacemos la siguiente propuesta, conforme al artículo 37 de la Ley 2/2009, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

En concreto, uno; elaboración y elevación al Consejo de Gobierno del borrador de anteproyecto de la ley con su correspondiente memoria justificativa y económica. Memoria y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anteproyecto que ya hemos empezado a redactar. Dos; informes al anteproyecto de ley tanto de la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural como del de Hacienda y Administración Pública. Tres; informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia al proyecto de Ley. Cuatro; acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón por el que se aprueba el proyecto de ley y su remisión a estas Cortes para su tramitación, por procedimiento que proponemos sea de lectura única.

Cinco; aprobación y publicación de la Ley. Seis; aprobación de la modificación del decreto de estructura del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con la creación de la nueva Dirección General. Siete; modificación de la relación de puestos de trabajo a través de orden conjunta del consejero de Hacienda y Administración y del consejero que les habla, previo informe de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos. Y ocho; aprobación del acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón, mediante el cual se instrumente la adscripción del personal a la nueva Dirección General del Agua y al resto de las unidades que en su caso proceda considerar.

La extinción del Instituto y su reestructuración responden a la política anunciada y seguida por la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de integrar equipos y coordinar los distintos centros directivos con competencia en materia de aguas y obras hidráulicas, poniéndolos al servicio de los municipios, entidades locales y ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

La anterior descentralización funcional que suponía al Instituto, objetivamente, considero que no representa ya las ventajas comparativas de gestión, con respecto de una administración matriz, moderna, eficaz y con más medios. Que considero que es el propio departamento.

Ventajas que actualmente no se materializaban en un funcionamiento más ágil del Instituto Aragonés del Agua, más allá de algunas cuestiones relativas a otorgamiento directo de subvenciones, en el ámbito del Plan del agua y contratación del personal, con los resultados que sus señorías conocen.

La nueva dependencia e integración administrativa, de la Administración Hidráulica de Aragón en la administración matriz, traerá mejoras en el ejercicio de competencias y sobre todo, más transparencia y rigurosidad, en la gestión. Además de la sujeción preceptiva a las normas de intervención y otorgamiento de subvenciones, conforme a la Ley de Hacienda y la nueva ley de subvenciones.

En cuanto a la gestión y recaudación, del impuesto de contaminación de aguas -el ICA- impuesto de finalidad ecológica y naturaleza solidaria, tiene la naturaleza de recurso tributario propio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Cuya recaudación, sí afecta a la financiación de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración, tal y como determina el artículo 80 de la Ley de Aguas y Ríos de Aragón.

Una vez extinguido el Instituto, su recaudación será transitoriamente asumida por el propio Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en coordinación con la Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma, de conformidad con las recomendaciones que al efecto señale el propio Departamento de Hacienda.

Actualmente, desde la dirección del Instituto se trabaja en la elaboración de un amplio documento técnico que englobe los actuales parámetros de gestión tributaria del impuesto. En orden a facilitar el traspaso de funciones y su adecuada continuidad, en la recaudación. Así como una memoria de gestión del impuesto para aportar la máxima transparencia y rendición de cuentas, al cierre de este ejercicio 2016.

En lo relativo a los paquetes de contratos concesionales de construcción y explotación de infraestructuras de depuración y saneamiento, adjudicados por el Instituto en anteriores legislaturas, el departamento se subrogará en la posición de administración contratante.

Sobre la posición deudora del Gobierno de Aragón, a resultas de esta reorganización administrativa, no se produce ninguna alteración, en cuanto a la Dirección General de Presupuestos, ha informado que el Instituto forma parte del perímetro de consolidación de la Comunidad Autónoma. De acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales, el SEC 2010.

Por lo que su endeudamiento, forma parte del nivel de endeudamiento de la propia Comunidad Autónoma, según el protocolo de déficit excesivo.

En este sentido, de los seis mil novecientos treinta millones de euros, a los que ascendía la deuda de la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2015, según los últimos datos publicados por el Banco de España. 3,4 millones de euros, son consecuencia de la deuda del Instituto, importe relativo a tres préstamos a largo plazo que dicha entidad mantiene con diferentes entidades financieras.

Actualmente, la directora del Instituto Aragonés del Agua está haciendo un esfuerzo muy importante en orden a recomponer la situación de inejecución e incumplimiento, de los contratos de concesión de las zonas dos y tres del Plan Pirineos. Buscando una racionalización y disminución, de los problemas acumulados en la gestión de estas concesiones que nos hemos encontrado al llegar al Instituto. Así como la minimización, de posibles menoscabos de recursos públicos que pudieran originar la resolución de dichos contratos concesionales.

El objetivo que actualmente se desarrolla desde la dirección del Instituto Aragonés del Agua se dirige a salvaguardar y no comprometer, a futuro más recursos públicos en contratos de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concesión que no se están ejecutando o no están bien definidos en cuanto a su objeto. Con el objetivo de no comprometer la capacidad de inversión de la futura dirección general del agua.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor consejero. A continuación, el Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente, buenas tardes señor consejero y al equipo que le acompaña.

Creo que es más importante lo que usted no nos dice que lo que dice. Porque hubo una comparecencia, de la directora del Instituto Aragonés del Agua, que obviamente en su comparecencia, no dijo que en menos de un año, en ocho meses, iba a desaparecer en Instituto como tal.

Y usted tampoco, en su comparecencia o cuando enmarco las líneas generales de su departamento, en ningún momento nos dijo que se fuera a llevar a cabo la extinción del Instituto Aragonés del Agua. Nos gustaría saber, exactamente, además de esos parámetros de eficiencia, eficacia, etcétera... ¿Es tan importante la reestructuración y la incorporación?

Sabe que Izquierda Unida, estamos de acuerdo en su incorporación, algún motivo más habrá, para que ustedes no lo anunciarán, cuando usted llega al departamento. Que no diga que, una de las primeras iniciativas de reestructuración organizativa que se va a llevar a cabo por parte del departamento, sea la extinción de un Instituto.

Que sabe que la gestión del mismo ha sido cuestionada y en algunos casos, con todo lo que hacía referencia, por ejemplo al Plan de saneamiento y de depuración de aguas, hemos pedido auditorías. Y sabemos que en ese momento -no sé exactamente como está el tema,- pero que era un instituto, en el que por lo menos había cierta crítica.

Y como usted ha insinuado varias veces, que con este modelo vamos a tener más transparencia y más rigurosidad en la gestión. Entiendo que había, mucho más margen para que hubiera más transparencia y más rigurosidad en la gestión, que la que se había venido adelante, en la última parte de su intervención sobre los usos y gestiones de agua, etcétera. **¿En?** concesiones creo que ha quedado un poco más claro.

Se lo digo porque, lógicamente, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo lo que significa reforzar el carácter público, de todos órganos de gestión. Estamos de acuerdo que estamos hablando de una deuda de 3,4 millones de euros, que en referencia a otros institutos y a otro tipo de decisiones que se han adoptado. No es que la deuda en sí misma, que está muy que se pueda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

abordar... Pero yo creo que esto tiene más trasfondo, que el que usted nos está transmitiendo y trasladando hoy -y está en su derecho- pero yo también, en mi obligación de preguntárselo.

Habla de la necesidad de economía de medios, homologación en la gestión, gestión de rigor y transparencia, y la previsión de puestos de trabajo mediante la función pública y el estatuto marco.

Lógicamente, cuando un instituto va **¿instituido?** de la ley, pues bueno lo que es el propio procedimiento, sabe que nosotros le dijimos que fuera sin menoscabo de las funciones, también sin menoscabo de las inversiones y, por supuesto, enfocado a la agilidad administrativa. Y creemos que además en el marco en el que debe estar el Instituto Aragonés del Agua, efectivamente, puede ser a través de un departamento y una dirección general.

Usted ha dicho, que bueno, en un principio el traspaso de los cuarenta y seis trabajadores y trabajadoras, con unas características concretas, se incorporarían. Me gustaría saber exactamente si va a verse algún tipo de afección más o directamente, no va a poderse abordar en que algún puesto de trabajo con esta integración, vaya a suponer algún tipo de problema o algún tipo de rescisión, de algún contrato que no se puedan incorporar.

Y luego hay un tema -que por eso le digo- que ustedes no tenían pensado, quiero pensar llevar a cabo la extinción del Instituto porque se ha aprobado la gestión y la recaudación, del impuesto sobre la contaminación del agua, el ICA. No le voy a explicar la posición de Izquierda Unida, usted la conoce.

Sabe que estamos en contra de ese impuesto, como se ha planteado, sobre todo las formas y el fondo, en lo que hace referencia principalmente al Ayuntamiento de Zaragoza, pero también en otros municipios.

Y la recaudación del mismo, se iba a hacer a través de una externalización que nos costaba un dinero. Que Izquierda Unida, se lo habíamos dicho y le habíamos trasladado. Y en este momento, lógicamente, hablan que cuando se asuma, va a tener carácter transitorio por parte del departamento en lo que hace referencia a la recaudación y la gestión.

Desde Izquierda Unida, le preguntamos ¿Por qué transitorio? Si lo pueden hacer desde el departamento, desde luego, creemos que no debería externalizarse, es decir privatizarse. Lo que tiene que llevar a cabo con la gestión y con sobre todo, con la recaudación del impuesto.

Pero es evidente, que ustedes no tenían previsto, llevar a cabo la extinción del Instituto cuando se presentó -otra de las dos cuestiones- cuando se hizo la comparecencia de la directora del Instituto Aragonés del Agua, entre muchos otras tipos de cuestiones.

Que hizo una planificación, a corto y medio plazo, y no me diga que le van a hacer exactamente igual, integrados en el departamento, porque tenía que haber sido de lo primero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También se incorporaba, como el tema de la gestión y de la recaudación. No había la posibilidad, la capacidad de recursos humanos y materiales, para llevarlo a cabo.

Por lo tanto señor consejero, a Izquierda Unida le parece bien, queremos que se garantice, efectivamente, todo lo que tenga que ver con la gestión, con la rigurosidad, con la transparencia, con la racionalización, con la eficacia, con eficiencia, nos parece bien.

Que se mantengan los puestos de trabajo, no sólo nos parece bien sino que nos parece necesario.

Que no se vayan a menoscabar las inversiones, también.

Pero yo creo que estaría bien que nos explicara, además de todos esos tipos de conceptos y de principios -porque tendría usted para extinguir muchos otros institutos y otros departamentos- realmente, exactamente si tiene que ver algo en lo que ustedes hayan visto en cómo se está gestionando y como se está trabajando, desde el Instituto.

Porque, insisto, si hubiera sido una decisión desde el principio cuando ustedes llegaron, lo hubieran anunciado en la primera comparecencia, usted seguro -y como no podría ser de otra manera- la directora del Instituto Aragonés del Agua. Así por lo menos nos debe, nos aclare exactamente si han valorado, que efectivamente había mucho margen de mejora haciéndolo desde el departamento y al final, le darán la razón a Izquierda Unida.

Que desde luego, no se necesitan ni tantos institutos ni tantas empresas públicas, cuando se pueden asumir determinado tipo de funciones y servicios, desde lo público y desde los departamentos correspondientes.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señora diputada. A continuación, el portavoz de Ciudadanos. *[Corte automático de sonido.]*

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

En la página web del Instituto Aragonés del Agua, hay una pestaña que pone: “Quiénes, qué y dónde”. Yo venía a esta comisión con ánimo de preguntar ¿Por qué, cómo, cuándo y, sobre todo, cuánto?

Como ya avancé en el Pleno del jueves pasado, este tema es muy complejo, yo sé muy poco y agradecería un esquema cuanto más sencillo mejor. Quiero decir, yo con cinco columnas, con un excel, una hoja de cálculo de cinco columnas, me vale. Me gustaría saber, ¿cuál es el estado actual del Instituto Aragonés de Agua dividido en dos? la teoría, -que ya lo sabemos- los artículos 18 al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

31, de la Ley 10/2014, la realidad que se han encontrado ustedes, las dos columnas referidas al momento actual, la tercera columna sería ¿qué buscamos con esta propuesta, hacia dónde queremos ir? Y la cuarta sería ¿qué ganamos y qué perdemos con el cambio, con la propuesta? La última columna sería el coste, ¿cuánto nos va a costar? Ese sería mi deseo, entonces quizá podría estar de acuerdo con su propuesta o estar en desacuerdo o mitad y mitad.

Repasando los artículos que hablan en el Título III, en la Ley de 10/2014 del Instituto Aragonés de Agua, vemos los cuatro capítulos: principios generales, régimen jurídico, económico-financiero y organización. La naturaleza. Usted dice que no haría falta –me ha parecido entender-, no sería necesario una modificación de la Ley 10/2014. Entonces, claro, a mí me vienen las preguntas siguientes, ¿cambiaría la naturaleza en el 18.1, cambiaría el objeto del Instituto Aragonés del Agua, sería el mismo? Y sobre todo las funciones.

Yo he contado en el siguiente apartado, treinta y tres funciones; seis en planificación hidrológica, cuatro en ordenación, siete en dominio público, cinco en infraestructuras, cuatro en sequías e inundaciones y siete en otras. No había un número definido respecto a las atribuidas a los organismos de cuenca, así mismo lo mismo con gestión de servicios públicos, no sé si estas, no sé si cuarenta funciones se van a mantener, van a aumentar o van a disminuir.

Tampoco nos queda claro la normativa aplicable, por supuesto lo del personal, no sabemos la compatibilidad de dicho proceso respecto a la Ley de Función Pública, -se lo pregunto así tal cual, no lo entiendo- y la asignación de recursos así como habla en régimen económico financiero, patrimonio, recursos económicos y en régimen económico-financiero: presupuesto, inversión y financiación y posibilidad de avales y de operaciones de endeudamiento.

No sabemos tampoco si esto va a afectar a la organización, hablábamos de órganos y funciones, presidencia, dirección y consejo de dirección.

Usted ha empezado su exposición diciendo que presentaba el plan de extinción y que no tocaba hablar de razones y la oportunidad y acierto, porque ya se habían votado en el Pleno del jueves pasado. Yo es que precisamente expresé las dudas de nuestra formación, porque, como no hemos leído ese anteproyecto de extinción en relación, pues no sabemos qué vamos a mejorar o qué vamos a perder y cuánto nos va a costar con este cambio.

Habla usted de gestión pública transparente e integrada -estamos de acuerdo- y entre los motivos decía que no hablar de razones pero sí que ha hecho alguna pincelada, hablaba de las ventajas de la recentralización respecto a la descentralización organizativa, hablaba de economía de medios, normalización de procedimientos, garantía de rigor y transparencia respecto al sometimiento de intervención. Creo que en el artículo 26.4 -y leo tal cual- “el Instituto Aragonés del Agua, de la Ley 10/2014, dice que estará sometido al régimen de control económico-financiero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realizado por la intervención general, en los términos establecidos en la normativa aplicable en materia de Hacienda en Aragón.” Por lo tanto, no me queda clara esa ventaja.

Y hablaba también del empleo, habla usted el proceso a seguir, muy bien detallado y los principios de eficacia, eficiencia, racionalización, transparencia que también coinciden –creo- con los que explicaba en la comisión del 13 de octubre la directora general, hablaba de economía, eficiencia, también recuperación de costes.

Habla usted de la modificación del decreto de estructura y de la relación de puestos de trabajo y de pasada, hablaba usted que ahora mismo hay una menor agilidad y que las mejoras serían en el ejercicio de las competencias y me ha parecido entender una mayor transparencia y objetividad en las subvenciones. Explíquenos, por favor, volviendo al principio de la intervención, qué se han encontrado ustedes en el IAA, que les ha hecho venir a Cortes a proponernos su transformación en una dirección general.

Y nada más, si puede ser de forma sencilla que lo entienda este diputado, se lo agradeceré.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación la portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias presidente.

Consejero, buenas tardes.

El pasado 17 de marzo como bien ha dicho usted, registró la petición para comparecer hoy aquí ante esta Cámara para explicar el plan de reestructuración que quieren llevar a cabo en el Instituto Aragonés del Agua, con el fin de integrarlo como Dirección General del Agua en su departamento. Y el pasado jueves como también usted bien sabe, debatimos una moción que registró un día después de pedir usted esa comparecencia, el Grupo de Podemos, con lo cual, las posturas de cada grupo, creo que las conocemos todos.

El pasado jueves en aquella moción, lo que pretendía Podemos -que ya lo dijo- era apoyar su decisión de transformar el instituto en dirección general, pues miren, -permítanme que les recuerde que ya se lo dije el otro día-, que según el propio Estatuto de Autonomía, el propio... la propia Administración es la que organiza su estructura, con lo cual, no necesita del apoyo de los grupos de la oposición, ni de otro tipo de grupos para reestructurar sus departamentos.

Esa moción que presentó Podemos, permítanme decir que no vale para nada, ya le dije el otro día, es un gesto de cara a la galería y hubiera sido diferente si en aquella moción hubieran pedido otras cosas, otras cosas como que se salvaguardara las funciones del instituto o como que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reestructurara teniendo un cuenta la estructura laboral y material del mismo. En ese sentido, nosotros, le adelanto que hemos presentado una propuesta, una proposición no de ley para pedir precisamente eso.

Si hubieran presentado eso, hubieran tenido el apoyo del Partido Aragonés, porque entendemos que hay que optimizar, hay que hacer los organismos más eficientes y en ese sentido, lo hubieran tenido, pero perdieron la oportunidad en aquel momento de presentar otra cosa mucho más interesante que dar el apoyo a esta transformación que pretenden, que como digo, no es necesario porque la estructura, la marca el grupo de gobierno.

En nuestro caso ya les digo, -ya lo avancé el otro día- que no van a tener nuestro apoyo en ese sentido y decirles que nosotros, bueno, como ya le he dicho, hemos presentado esta iniciativa. Voy directamente ahora, al posicionamiento político del Grupo Aragonés, que ya marqué el otro día en el Pleno y en primer lugar voy a remarcar dos cosas.

La primera es que en el momento en el que se creó el Instituto Aragonés del Agua, como ya dije el otro día en el Pleno, ya existía en aquel momento una Dirección General de Agua en Aragón que contaba, por ciento, con menos de media docena de técnicos y que no estaba precisamente favorecida, presupuestariamente. Esa dirección general se fusionó con la junta de saneamiento, mediante la Ley 6/2001, creando el Instituto Aragonés del Agua.

El Instituto Aragonés del Agua, a lo largo de estos años, ha hecho labores fundamentales en materia de saneamiento y ahí está el Plan de depuración. Plan que ustedes, señor Olona, han paralizado sin por el momento ofrecer alternativas que permitan a nuestra comunidad seguir avanzando en ese sentido, para cumplir los compromisos europeos y para seguir, evitar posibles sanciones -como usted bien sabe- y para seguir y avanzar en esa senda de sostenimiento medioambiental.

Pero es que además de eso, ha sido importantísima la gran inversión y el esfuerzo que se ha realizado desde el Instituto Aragonés del Agua, para en materia de abastecimiento, en materia de abastecimiento sobre todo en muchísimos pueblos pequeños de Aragón, que de otra manera si no se hubieran hecho esas inversiones, algunos seguirían yendo a buscar agua a la fuente.

Algo importante a tener en cuenta es que el instituto se creó precisamente... Uno de los motivos de esa creación era el ayudar a esos pequeños municipios especialmente, algo de lo que usted parece que se ha olvidado, eliminando esas inversiones en los presupuestos de este 2016 y alegando que es competencia municipal.

La segunda cosa que quería remarcar, es que en julio y en diciembre del año pasado se aprobaron dos decretos que definían la estructura orgánica de su departamento y de este último,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hace escasos cuatro meses, lo dije el otro día también. Se aprobó en diciembre y en ninguno de aquellos secretos decía nada de esta reestructuración, nada.

Y por eso le pregunto, señor consejero, ¿qué es lo que ha cambiado? Porque nosotros, de verdad, que no lo entendemos.

Usted dijo que “quería hacerlo además -esta transformación- quería hacerla en el plazo más breve posible y no con el propósito de deshacer, sino con el de poder hacer lo que verdaderamente se necesita en el contexto que afrontamos”. Estas son palabras tuyas textuales, que yo le cito. Pues mire permítame decirle que no es bueno improvisar.

En la primera película de Indiana Jones le preguntaban a Indiana, “¿qué piensas hacer?” y él respondía: “¡No lo sé! Lo inventaré sobre la marcha”

A mí me parece usted un poco Indiana Jones por la manera en la que está gestionando muchos temas que afectan a la consejería, tomando decisiones un poco sobre la marcha.

Permítanme entonces recordarle que esto no es una película en la que todo tiene un final feliz, sino que se trata de la gestión real y usted tiene la responsabilidad de gestionar los recursos de la mejor manera.

En ese sentido, le sugiero que cambie la Ley del Instituto Aragonés del Agua -que lo dije el otro día-. Que mejore el instituto, que optimicen los recursos, que consigan hacerlo más eficaz y eficiente, que realicen los reajustes necesarios. Y, ahí encontrarán todo nuestro apoyo, pero no en eliminarlos como un gesto de cara a la galería, que es lo que pensamos que es.

No quiero terminar sin mencionar a los trabajadores del instituto. Personas con las que -si no tengo mal entendido- creo que ni se han llegado a reunir, ni les han notificado esto oficialmente, señor Olona. Esperemos que no hagan lo mismo que el otro día mientras comparecía hablando de los espacios naturales y se mandaban las veintitrés cartas de despido.

Concluyo diciéndole, señor consejero, que aunque lo he intentado de verdad, no veo las ventajas de eliminar el Instituto. Y además le advierto que está usted...

El señor presidente (SABÉS TURMO): Vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Concluyo ya.

...que está usted abriendo un melón peligroso, que es el de la eliminación de los organismos públicos. ¡Ojo! Organismos que están funcionando y todo como un gesto a la galería.

Proponga alternativas, señor Olona. Optimice el servicio. Hágalo más eficiente y adáptelo a las circunstancias actuales y ahí tendrá nuestro apoyo, pero no en temas como el que creemos que se está estructurando, que es en torno a gestos a la galería.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señora diputada.
A continuación, la portavoz del Grupo Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.
Bienvenido consejero y el equipo del Instituto Aragonés del Agua.

Recojo la frase de la portavoz del Partido Aragonés “abrir melones”. A eso hemos venido. Si las cosas hubieran estado bien hechas no tendríamos por qué estar aquí, pero se ha gestionado tan mal, tan mal, que en este sentido pues nosotros tenemos que manifestar que estamos gratamente satisfechos con esta medida, que está anunciada ya en varias ocasiones. Que lo que no alcanzamos a entender es cómo se ha podido llegar a esta situación.

Que este es el perfecto ejemplo de la perversión de los mecanismos que, por un lado, se crean para asegurar los derechos de las personas, de los ciudadanos y han sido manipulados y pervertidos pues principios como la agilidad, eficacia y demás han sido utilizados pues para conseguir unos sobrecostes de más del trescientos por cien en ese maravilloso plan de saneamiento tan contestado y que seguimos con redes de abastecimiento y saneamiento en muy mal estado y que hemos visto como se repartían subvenciones a asociaciones que no tenían nada que ver con infraestructuras hidráulicas.

Quiero decir, que si estamos aquí es porque sabemos que tenemos que estar aquí porque la sociedad nos ha pedido que estemos aquí porque las cosas se han hecho muy mal.

En este sentido, la experiencia nos dice que hay que blindar el control parlamentario y la transparencia y que no podemos dejar a la voluntad política del grupo de turno, por lo que hemos vivido -insisto- estos años de atrás, de falta de transparencia y ética política, seguramente dentro de la legislación vigente porque el que hace la ley es el que luego la tiene que cumplir y ese es uno de los grandes problemas de este país.

En este sentido, ¿cómo va a ser el proceso? Entendemos que falta todavía ese puntito de entender que la confianza del resto de los grupos parlamentarios e implementar nuestra participación en el proceso. Esperamos que podamos ir conociendo los informes y justificaciones conforme vayan siendo emitidos, que se nos haga partícipe de alguna de las decisiones del proceso de estos ocho puntos que nos han detallado.

En este sentido, es un momento, es una ocasión maravillosa para implementar de forma correcta el principio de participación pública -como decíamos- en la gobernanza pública del agua, en la toma de decisiones sobre infraestructuras, proyectos, planes y normas en materia de agua.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entendemos que podemos ser un ejemplo, Aragón en este sentido. Y, bueno, pues hagamos caso al Convenido de Aarhus, a las directivas 2004/35 de la Comunidad Europea o la Ley 27/2006 que determina el acceso a los derechos de información, participación y acceso a la justicia.

En este sentido, insistimos en que estamos contentos, nos gusta lo que se está haciendo y vamos a estar muy atentos a cómo es el proceso para que sea realmente tal y como se están diciendo que se va a hacer.

Pido, que no se tomen decisiones sin contar con la Cámara. Que, por ejemplo, la externalización del cobro del ICA fue uno de los grandes problemas que ha ocasionado, o unas malas decisiones que hubo al principio de esta consejería, pero que vemos que están enmendados ustedes el camino y que con valentía y con eficacia están ustedes cogiendo las riendas de unos grandes problemas que han heredado. Seguramente esto se debe a que han levantado la alfombra y se han encontrado lo que había debajo.

No obstante, tenemos una auditoría ciudadana que se está haciendo fuera de la Administración pública, se está haciendo un estudio por la Cámara de Cuentas. Espero, consejero, que nos informe de si sabe algo de cómo va el proceso, si se va a retrotraer más allá del 2015, como ya hemos manifestado en otras ocasiones. Y, bueno, pues que huyamos de esos ejemplos que ya he comentado, en la descentralización funcional del partidismo, del uso de las instituciones para favores políticos o crear estructuras de partido, esa falta de estrategia que hemos vivido, esas tecnologías inadecuadas, desoír los informes del Ceder, del ministerio, de las sobre dimensiones de las infraestructuras, el no buscar el beneficio común sino de unos pocos. Un sistema concesional que ya hemos dicho que ha supuesto, en algunos casos, un 30% del sobrecoste.

Ocultismo, mentiras. Nunca olvidaré el día que las portadas del 2013, cuando nos vendían la financiación del Banco Europeo de Inversiones y cuando llamamos a preguntar cómo iba el proceso, ni siquiera lo habían solicitado. Grandes mentiras que hemos vivido y que son las causantes de que esto se esté llevando ahora aquí y que se tenga que blindar los derechos de los ciudadanos. Y esperemos que el hecho de integrarlo dentro de la dirección vaya en esta línea. Y esperamos también que se sigan buscando las responsabilidades sean políticas o técnicas en este sentido.

En este sentido, nos da pena que no se haya hecho una moratoria en el cobro del ICA por ejemplo, mientras se estudiaba todo este tema. Pero, no obstante, bueno, pues estamos a tiempo y esperamos respuestas.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señora diputada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Olona a esta su comisión. Y bienvenido también a todo el equipo que le acompaña a usted.

Una iniciativa que viene aquí a explicar a petición propia de lo que ya anunció el pasado día 18 de marzo, y era la conversión del Instituto Aragonés del Agua en una dirección general del Agua, dependiente de la consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Debate político que tuvimos ocasión de poder tener en la Cámara el pasado jueves y en el que cada uno también pues expresó sus posicionamientos y su argumentario político. Y afortunadamente también salió con un apoyo mayoritario de la Cámara esta moción, de la cual hemos hablado.

Y gracias por su detallada exposición. Usted hoy ha venido aquí a explicarnos cómo va a ser el proceso de conversión del Instituto Aragonés del Agua en una dirección general. Un proceso que no se hace de la noche a la mañana. Y que entiendo, -que todas sus señorías compartirán conmigo- en que no es una decisión que uno se levante por la mañana y la tome, sino que forma parte y es fruto del resultado de un minucioso y exhaustivo ejercicio de reflexión en el seno del Gobierno de Aragón.

Usted nos ha explicado muy detalladamente cómo se va a actuar en este Instituto Aragonés del Agua para la conversión en dirección general sobre las competencias que se tienen, los abastecimientos, las competencias sobre obras hidráulicas y así como tantas y tantas le encomienda la ley y nuestro Estatuto de Autonomía.

La reorganización del Instituto Aragonés del Agua parte también de la convicción en la gobernanza y el carácter público de la gestión integral del agua, en el sentido amplio de todas las competencias que nos otorga nuestro Estatuto y todo el cuerpo normativo.

Desde el punto de vista organizativo, usted ha señalado tres caminos importantes que creo que desde las administraciones públicas tenemos que tener muy en cuenta, que son: la rigurosidad, la transparencia y la objetividad.

Ha hecho referencia usted y me recordaba a mis años de estudiante de Derecho cuando hablaba de la huida del Derecho administrativo y lo que supone la descentralización de la toma de decisiones y de las competencias que un gobierno tiene que una empresa pública.

Por tanto, en vista de aunar esfuerzos en la economía de medios, la normalización en la gestión de procedimientos, la garantía de una mayor transparencia y respecto a una normalización y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adecuación de los puestos de trabajo a la normativa laboral preceptiva en el seno de la Comunidad Autónoma, pues entendemos que es una importante decisión y que es una acertada decisión el que el Instituto Aragonés del Agua se convierta en una dirección general del agua dependiente de la consejería.

Además, todo ello trae otras ventajas como son la dependencia y la toma de decisiones directamente desde el Departamento del Gobierno de Aragón. Esa centralidad en la toma de decisiones, así como elevar los niveles de eficacia, de eficiencia y de agilidad en la toma de decisiones, así como el reforzar el carácter público y la normalización de los procedimientos.

Usted nos ha hablado de que tendrá que ser una futura ley la que también lleve todo el proceso de la extinción del Instituto, el traspaso efectivo de medios, así como la titularidad de todos los derechos y obligaciones que tenía la personalidad jurídica de esta empresa pública. Y al final con unas disposiciones transitorias, pues el llevar de una manera más pacíficamente posible acorde a derecho dicha conversión.

Se ha referido al procedimiento y también se ha referido a la reorganización y la necesidad de articularlo en un anteproyecto de ley que, tras aprobarlo, se podrá llevar a cabo un decreto de la modificación de estructura y de los puestos de trabajo.

Se ha referido a una cuestión sensible y usted lo ha explicado de una manera muy detallada cómo es el asunto del personal de los cuarenta y tres puestos de trabajo dependientes del actual Instituto Aragonés del Agua.

También se ha referido a la gestión del ICA, a los papeles y las funciones y competencias que tiene el Instituto Aragonés del Agua. Y también, ha refrendado lo que es una convicción y lo que es una línea de trabajo de la propia política del Gobierno de Aragón.

Además de ese traspaso de funciones, usted apuesta por la agilidad, por la racionalidad, por la objetividad y por la transparencia. Porque hay unos sistemas de fiscalización previos, porque el proceso de otorgamiento de las subvenciones en los planes de agua sean con criterios objetivos y además de una manera rigurosa, y objetivable desde el punto de vista de todas administraciones públicas y también desde el punto de vista de los ciudadanos, que son los que nos demandan.

Por tanto, cuente con el apoyo del Partido Socialista, cuente con el apoyo y el energético impulso del Grupo Socialista.

También felicitamos a todo su equipo, a la directora del Instituto Aragonés del Agua, que me consta que ha trabajado mucho también en este proceso, en este primer punto de partida para la transformación y la conversión en una dirección general. Y al final, caminemos todos juntos para lo que es una convicción de los socialistas del Gobierno Aragón, como es una gobernanza pública del agua.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Permítame, señor Olona, a usted se le ha referido a Indiana Jones. Yo no sé si es que algunos se piensan que usted lleva un sombrero y le persigue, como “En busca del arca perdida”, una roca gigante. Yo de Indiana Jones sí que le reconozco un atributo compartido, que es la valentía. Que es la valentía de venir aquí el primer día y decir que usted iba a hacer cambios y modernizaciones e innovación institucional.

Y usted no solamente habla de palabras, sino que trae aquí los hechos. Y usted trae aquí la primera exposición de cómo se va a cambiar el Instituto Aragonés del Agua a una dirección general del agua.

Por tanto, como decía el filósofo francés...

El señor presidente (SABÉS TURMO): Vaya acabando señor diputado.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: ...el señor Jean Paul Sartre, “el compromiso es un acto y no solamente una palabra”. Felicidades por este camino, señor Olona y cuente con el apoyo del Partido Socialista.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor diputado. A continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente. Señor consejero, me parece que me toca bajarle de los altares. *[Risas.]* Porque si los halagos debilitan, usted se va convertir en un consejero muy blando, si hace mucho caso al señor Villagrasa.

Dicho esto, comenzaré con el objeto de la comparecencia, por la que ha venido usted a la Comisión. Mire, las condiciones por las que el Instituto Aragonés del Agua se puede convertir en una dirección general las dejamos muy claras en el anterior Pleno.

Tiene que haber agilidad. No se pueden ver mermados los servicios a los ayuntamientos. Pero sobre todo hay temas importantes, por los cuales nosotros condicionamos ese apoyo, que es que la nueva dirección general tenga la misma autonomía y rapidez que tiene en estos momentos el Instituto Aragonés del Agua.

Porque yo le hago una pregunta, si se produce una riada, si se produce un hecho extraordinario, ¿la nueva dirección general del agua va a tener la misma agilidad que tiene ahora mismo el Instituto Aragonés del Agua para actuar? Yo le hago esta pregunta.

Y luego me gustaría hacer una reflexión sobre este tema. Mire, el otro día le dije en el Pleno, lamentablemente le dije una realidad, y es que usted está marginado en este Gobierno. Yo no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sé si es porque como en el PSOE están muy acostumbrados a funcionar con cuotas política y usted no responde a ninguna cuota política, pues eso hace que le marginen en el ejercicio de sus funciones, lamentablemente. *[Risas.]*

Pero le voy a decir cómo está siendo su forma de proceder hasta el momento en la Consejería de Desarrollo Rural. Mire, usted tiene problemas concretos y que afectan al conjunto de la sociedad aragonesa. Y cuando usted tiene un problema, en lugar de enfrentarse a él, decide cambiar el escenario.

Usted tiene un problema con la PAC. Usted tiene un problema con la PAC, porque los partidos políticos que le hacen estar ahí, decían que iban a llegar al Gobierno e iban a solventar los agravios comparativos que se daban en Teruel y en el sur de Huesca. ¿Y qué hace usted? Pues cambia el escenario. Dice que se va a producir una reforma de la PAC, que en el mejor de los casos, para la cual no tiene ni competencias, que en el mejor de los casos se aplicará a partir del 2022.

Eso es lo que hace usted con los problemas. ¿Qué hace usted con otro problema que tenemos en Aragón grave, medioambiental, el lindano? Tenemos un problema, que los grupos que le sostienen a usted y que hacen que sea consejero, utilizaron e instrumentalizaron en su tiempo, poniendo o generando alarma social y poniendo en peligro incluso inversiones económicas.

¿Qué hace usted ante este problema? Pues dice que va a crear la unidad de gestión, una comisión de seguimiento -del cual nadie sabe absolutamente nada a estas alturas- y prefiere evitar hablar de los problemas reales de contaminación por el lindano.

Usted tiene una serie de graves problemas, por los compromisos que ha realizado tanto usted como la directora del Instituto Aragonés del Agua, los compromisos que realizaron y que de momento nada se sabe. Como por ejemplo, ya le pondré algunos ejemplos.

Y nos habla de convertir el Instituto Aragonés del Agua en una dirección general. Yo le voy a hablar de competencias del Instituto y que en estos momentos, usted, de momento, ha preferido no hablar, ha preferido pues bueno no saber ni explicarnos en qué situación está.

Yo le explico. Mire, a mí me gustaría saber, hablando de participación, de transparencia y eficacia técnica, por qué no se pasan las mediciones periódicamente a los ayuntamientos en materia de lindano. Me gustaría que me lo explicase.

Me gustaría que me dijese dónde está el plan aragonés de abastecimiento urbano, que dijo la directora, que iba a presentar en un corto espacio de tiempo. Me gustaría saber dónde está ese plan.

Me gustaría saber qué formación han dado a las personas que se encargan de abastecimiento de agua en los ayuntamientos. Me gustaría que me explicase en qué situación está.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo esto son compromisos que han realizado ustedes. Que llevan ya más de nueve meses gobernando. Pero prefieren que hablemos de la transformación del Instituto en una dirección general. Una vez más, cambia el escenario y no se enfrenta a los problemas que afectan a los aragoneses.

Me gustaría saber en qué situación está la información de la faceta social del ICA, otro compromiso suyo y de su directora. Usted prefiere que hablemos de la conversión en una dirección general y que no hablemos de los problemas que afectan a los ciudadanos y que competen al Instituto.

Me gustaría que explicase en qué situación están los filtros de carbono activo que se comprometieron desde el Instituto a reponer y a ver en qué situación estaban. Esos son problemas reales que afectan al Instituto, que desde hace nueve meses se comprometieron a llevar a cabo y que de su situación nada conocemos.

En qué situación está la competencia de clasificación de presas que la directora también se comprometió a pedir para el Instituto. Me gustaría que me lo explicase. Porque usted por el camino prefiere que hablemos de la conversión del Instituto en una dirección general. Pero de los problemas reales que afectan al Instituto no hablamos en ningún momento.

Y yo no sé si usted, no sé, debe confundirnos. Quizá confunde nuestra juventud con candidez o con ingenuidad. Pero nada de eso. Entonces yo le pregunto por los problemas reales que afectan al Instituto y me gustaría que me respondiese.

Porque si piensa que voy a estar durante un año hablando de la conversión del Instituto en una dirección general y no de los problemas que tiene que solucionar el Instituto, está muy equivocado. Dicho esto...

El señor presidente (SABÉS TURMO): Señor Celma vaya concluyendo.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Sí, concluyo ya. Le pediría que, ante los problemas que tiene el Instituto por delante, se exprese con claridad, con respeto y con la máxima precisión y a ser posible, que no omita datos de relevancia para juzgar el proceso que se va a llevar a cabo. Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor diputado. Tendrá, a continuación, el señor consejero, diez minutos para responder a algunos de los planteamientos que le han formulado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias señor presidente. Bueno, hay un denominador común en todas o casi todas las intervenciones, es por qué no lo dije, por qué no lo hice antes y por qué lo hago ahora.

Bueno, de forma abstracta y general lo dije. En la primera intervención mi objetivo -insistí mucho- en la innovación institucional. *[Comentario de la diputada Luquin Cabello.]* No, sí claro, es que sirve para todo, efectivamente. *[Risas.]* Es que, no, no, es que lo digo en serio. Es que, y es muy serio el tema, es que sirve para todo, efectivamente.

Bien, tal como se ha planteado la cuestión, parece que de repente hemos encontrado algo debajo de la alfombra y entonces, aprisa y corriendo, de la noche a la mañana, pues yo me he inventado esto. En absoluto.

Vamos a ver, que quede claro. ¿Qué hemos encontrado que de repente ha motivado esta decisión? Nada. Nada y todo. Nada en el sentido que ustedes han estado apuntando. Algo, en fin, mediático, secreto, ¿no? Que estamos ocultando. No. No hay nada de eso.

Y bueno, yo creo que no lo hay. Bueno no obstante, la Cámara de Cuentas, por iniciativa de estas Cortes, va a actuar. Ya ha actuado en otros momentos, en años pasados. Y bueno, en todo momento, las auditorías... yo sí, claro, si hemos facilitado toda la información que se nos ha pedido, cuando es auditoría. Pero auditoría, ¿de qué exactamente? ¿De qué auditamos, así en general de todo?

Bien, pero sí que hemos encontrado. Les voy a concretar cosas que hemos encontrado. Dificultad muy considerable para resolver determinados contratos concesionales, que son un quebradero de cabeza. Eso sí que lo hemos encontrado.

Y esto, comprenderán, y permítanme que les pida que, en fin, que hagan esfuerzo en entenderlo, que no creo que tenga que ser mucho, esto tiene su proceso. Tiene su proceso, pero nos hemos puesto a tratar de resolver los contratos, nos hemos encontrado con una dificultad muy importante.

Contratos, algunos de ellos, irrealizables. Y situación en la que hay que actuar con extrema prudencia, porque en fin, las consecuencias pueden ser, del ICA, a los papeles y las funciones y competencias que tiene el Instituto Aragonés del Agua. Y también, ha refrendado lo que es una convicción y lo que es una línea de trabajo de la propia política del Gobierno de Aragón.

Además de ese traspaso de funciones, usted apuesta por la agilidad, por la racionalidad, por la objetividad y por la transparencia. Porque hay unos sistemas de fiscalización previos, porque el proceso de otorgamiento de las subvenciones en los planes de agua sean con criterios objetivos y además de una manera rigurosa, y objetivable desde el punto de vista de todas administraciones públicas y también desde el punto de vista de los ciudadanos, que son los que nos demandan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, cuente con el apoyo del Partido Socialista, cuente con el apoyo y el enérgico impulso del Grupo Socialista.

También felicitamos a todo su equipo, a la directora del Instituto Aragonés del Agua, que me consta que ha trabajado mucho también en este proceso, en este primer punto de partida para la transformación y la conversión en una dirección general. Y al final, caminemos todos juntos para lo que es una convicción de los socialistas del Gobierno Aragón, como es una gobernanza pública del agua.

Permítame, señor Olona, a usted se le ha referido a Indiana Jones. Yo no sé si es que algunos se piensan que usted lleva un sombrero y le persigue, como “En busca del arca perdida”, una roca gigante. Yo de Indiana Jones sí que le reconozco un atributo compartido, que es la valentía. Que es la valentía de venir aquí el primer día y decir que usted iba a hacer cambios y modernizaciones e innovación institucional.

Y usted no solamente habla de palabras, sino que trae aquí los hechos. Y usted trae aquí la primera exposición de cómo se va a cambiar el Instituto Aragonés del Agua a una dirección general del agua.

Por tanto, como decía el filósofo francés...

El señor presidente (SABÉS TURMO): Vaya acabando señor diputado.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: ...el señor Jean Paul Sartre, “el compromiso es un acto y no solamente una palabra”. Felicidades por este camino, señor Olona y cuente con el apoyo del Partido Socialista.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor diputado. A continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente. Señor consejero, me parece que me toca bajarle de los altares. *[Risas.]* Porque si los halagos debilitan, usted se va convertir en un consejero muy blando, si hace mucho caso al señor Villagrasa.

Dicho esto, comenzaré con el objeto de la comparecencia, por la que ha venido usted a la Comisión. Mire, las condiciones por las que el Instituto Aragonés del Agua se puede convertir en una dirección general las dejamos muy claras en el anterior Pleno.

Tiene que haber agilidad. No se pueden ver mermados los servicios a los ayuntamientos. Pero sobre todo hay temas importantes, por los cuales nosotros condicionamos ese apoyo, que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que la nueva dirección general tenga la misma autonomía y rapidez que tiene en estos momentos el Instituto Aragonés del Agua.

Porque yo le hago una pregunta, si se produce una riada, si se produce un hecho extraordinario, ¿la nueva dirección general del agua va a tener la misma agilidad que tiene ahora mismo el Instituto Aragonés del Agua para actuar? Yo le hago esta pregunta.

Y luego me gustaría hacer una reflexión sobre este tema. Mire, el otro día le dije en el Pleno, lamentablemente le dije una realidad, y es que usted está marginado en este Gobierno. Yo no sé si es porque como en el PSOE están muy acostumbrados a funcionar con cuotas política y usted no responde a ninguna cuota política, pues eso hace que le marginen en el ejercicio de sus funciones, lamentablemente. *[Risas.]*

Pero le voy a decir cómo está siendo su forma de proceder hasta el momento en la Consejería de Desarrollo Rural. Mire, usted tiene problemas concretos y que afectan al conjunto de la sociedad aragonesa. Y cuando usted tiene un problema, en lugar de enfrentarse a él, decide cambiar el escenario.

Usted tiene un problema con la PAC. Usted tiene un problema con la PAC, porque los partidos políticos que le hacen estar ahí, decían que iban a llegar al Gobierno e iban a solventar los agravios comparativos que se daban en Teruel y en el sur de Huesca. ¿Y qué hace usted? Pues cambia el escenario. Dice que se va a producir una reforma de la PAC, que en el mejor de los casos, para la cual no tiene ni competencias, que en el mejor de los casos se aplicará a partir del 2022.

Eso es lo que hace usted con los problemas. ¿Qué hace usted con otro problema que tenemos en Aragón grave, medioambiental, el lindano? Tenemos un problema, que los grupos que le sostienen a usted y que hacen que sea consejero, utilizaron e instrumentalizaron en su tiempo, poniendo o generando alarma social y poniendo en peligro incluso inversiones económicas.

¿Qué hace usted ante este problema? Pues dice que va a crear la unidad de gestión, una comisión de seguimiento -del cual nadie sabe absolutamente nada a estas alturas- y prefiere evitar hablar de los problemas reales de contaminación por el lindano.

Usted tiene una serie de graves problemas, por los compromisos que ha realizado tanto usted como la directora del Instituto Aragonés del Agua, los compromisos que realizaron y que de momento nada se sabe. Como por ejemplo, ya le pondré algunos ejemplos.

Y nos habla de convertir el Instituto Aragonés del Agua en una dirección general. Yo le voy a hablar de competencias del Instituto y que en estos momentos, usted, de momento, ha preferido no hablar, ha preferido pues bueno no saber ni explicarnos en qué situación está.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le explico. Mire, a mí me gustaría saber, hablando de participación, de transparencia y eficacia técnica, por qué no se pasan las mediciones periódicamente a los ayuntamientos en materia de lindano. Me gustaría que me lo explicase.

Me gustaría que me dijese dónde está el plan aragonés de abastecimiento urbano, que dijo la directora, que iba a presentar en un corto espacio de tiempo. Me gustaría saber dónde está ese plan.

Me gustaría saber qué formación han dado a las personas que se encargan de abastecimiento de agua en los ayuntamientos. Me gustaría que me explicase en qué situación está.

Todo esto son compromisos que han realizado ustedes. Que llevan ya más de nueve meses gobernando. Pero prefieren que hablemos de la transformación del Instituto en una dirección general. Una vez más, cambia el escenario y no se enfrenta a los problemas que afectan a los aragoneses.

Me gustaría saber en qué situación está la información de la faceta social del ICA, otro compromiso suyo y de su directora. Usted prefiere que hablemos de la conversión en una dirección general y que no hablemos de los problemas que afectan a los ciudadanos y que competen al Instituto.

Me gustaría que explicase en qué situación están los filtros de carbono activo que se comprometieron desde el Instituto a reponer y a ver en qué situación estaban. Esos son problemas reales que afectan al Instituto, que desde hace nueve meses se comprometieron a llevar a cabo y que de su situación nada conocemos.

En qué situación está la competencia de clasificación de presas que la directora también se comprometió a pedir para el Instituto. Me gustaría que me lo explicase. Porque usted por el camino prefiere que hablemos de la conversión del Instituto en una dirección general. Pero de los problemas reales que afectan al Instituto no hablamos en ningún momento.

Y yo no sé si usted, no sé, debe confundirnos. Quizá confunde nuestra juventud con candidez o con ingenuidad. Pero nada de eso. Entonces yo le pregunto por los problemas reales que afectan al Instituto y me gustaría que me respondiese.

Porque si piensa que voy a estar durante un año hablando de la conversión del Instituto en una dirección general y no de los problemas que tiene que solucionar el Instituto, está muy equivocado. Dicho esto...

El señor presidente (SABÉS TURMO): Señor Celma vaya concluyendo.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Sí, concluyo ya. Le pediría que, ante los problemas que tiene el Instituto por delante, se exprese con claridad, con respeto y con la máxima precisión y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a ser posible, que no omita datos de relevancia para juzgar el proceso que se va a llevar a cabo. Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor diputado. Tendrá, a continuación, el señor consejero, diez minutos para responder a algunos de los planteamientos que le han formulado.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias señor presidente. Bueno, hay un denominador común en todas o casi todas las intervenciones, es por qué no lo dije, por qué no lo hice antes y por qué lo hago ahora.

Bueno, de forma abstracta y general lo dije. En la primera intervención mi objetivo -insistí mucho- en la innovación institucional. *[Comentario de la diputada Luquin Cabello.]* No, sí claro, es que sirve para todo, efectivamente. *[Risas.]* Es que, no, no, es que lo digo en serio. Es que, y es muy serio el tema, es que sirve para todo, efectivamente.

Bien, tal como se ha planteado la cuestión, parece que de repente hemos encontrado algo debajo de la alfombra y entonces, aprisa y corriendo, de la noche a la mañana, pues yo me he inventado esto. En absoluto.

Vamos a ver, que quede claro. ¿Qué hemos encontrado que de repente ha motivado esta decisión? Nada. Nada y todo. Nada en el sentido que ustedes han estado apuntando. Algo, en fin, mediático, secreto, ¿no? Que estamos ocultando. No. No hay nada de eso.

Y bueno, yo creo que no lo hay. Bueno no obstante, la Cámara de Cuentas, por iniciativa de estas Cortes, va a actuar. Ya ha actuado en otros momentos, en años pasados. Y bueno, en todo momento, las auditorías... yo sí, claro, si hemos facilitado toda la información que se nos ha pedido, cuando es auditoría. Pero auditoría, ¿de qué exactamente? ¿De qué auditamos, así en general de todo?

Bien, pero sí que hemos encontrado. Les voy a concretar cosas que hemos encontrado. Dificultad muy considerable para resolver determinados contratos concesionales, que son un quebradero de cabeza. Eso sí que lo hemos encontrado.

Y esto, comprenderán, y permítanme que les pida que, en fin, que hagan esfuerzo en entenderlo, que no creo que tenga que ser mucho, esto tiene su proceso. Tiene su proceso, pero nos hemos puesto a tratar de resolver los contratos, nos hemos encontrado con una dificultad muy importante.

Contratos, algunos de ellos, irrealizables. Y situación en la que hay que actuar con extrema prudencia, porque en fin, las consecuencias pueden ser del ICA, a los papeles y las funciones y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

competencias que tiene el Instituto Aragonés del Agua. Y también, ha refrendado lo que es una convicción y lo que es una línea de trabajo de la propia política del Gobierno de Aragón.

Además de ese traspaso de funciones, usted apuesta por la agilidad, por la racionalidad, por la objetividad y por la transparencia. Porque hay unos sistemas de fiscalización previos, porque el proceso de otorgamiento de las subvenciones en los planes de agua sean con criterios objetivos y además de una manera rigurosa, y objetivable desde el punto de vista de todas administraciones públicas y también desde el punto de vista de los ciudadanos, que son los que nos demandan.

Por tanto, cuente con el apoyo del Partido Socialista, cuente con el apoyo y el energético impulso del Grupo Socialista.

También felicitamos a todo su equipo, a la directora del Instituto Aragonés del Agua, que me consta que ha trabajado mucho también en este proceso, en este primer punto de partida para la transformación y la conversión en una dirección general. Y al final, caminemos todos juntos para lo que es una convicción de los socialistas del Gobierno Aragón, como es una gobernanza pública del agua.

Permítame, señor Olona, a usted se le ha referido a Indiana Jones. Yo no sé si es que algunos se piensan que usted lleva un sombrero y le persigue, como “En busca del arca perdida”, una roca gigante. Yo de Indiana Jones sí que le reconozco un atributo compartido, que es la valentía. Que es la valentía de venir aquí el primer día y decir que usted iba a hacer cambios y modernizaciones e innovación institucional.

Y usted no solamente habla de palabras, sino que trae aquí los hechos. Y usted trae aquí la primera exposición de cómo se va a cambiar el Instituto Aragonés del Agua a una dirección general del agua.

Por tanto, como decía el filósofo francés...

El señor presidente (SABÉS TURMO): Vaya acabando señor diputado.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: ... el señor Jean Paul Sartre, “el compromiso es un acto y no solamente una palabra”. Felicidades por este camino, señor Olona y cuente con el apoyo del Partido Socialista.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor diputado. A continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente. Señor consejero, me parece que me toca bajarle de los altares. *[Risas.]* Porque si los halagos debilitan, usted se va convertir en un consejero muy blando, si hace mucho caso al señor Villagrasa.

Dicho esto, comenzaré con el objeto de la comparecencia, por la que ha venido usted a la Comisión. Mire, las condiciones por las que el Instituto Aragonés del Agua se puede convertir en una dirección general las dejamos muy claras en el anterior Pleno.

Tiene que haber agilidad. No se pueden ver mermados los servicios a los ayuntamientos. Pero sobre todo hay temas importantes, por los cuales nosotros condicionamos ese apoyo, que es que la nueva dirección general tenga la misma autonomía y rapidez que tiene en estos momentos el Instituto Aragonés del Agua.

Porque yo le hago una pregunta, si se produce una riada, si se produce un hecho extraordinario, ¿la nueva dirección general del agua va a tener la misma agilidad que tiene ahora mismo el Instituto Aragonés del Agua para actuar? Yo le hago esta pregunta.

Y luego me gustaría hacer una reflexión sobre este tema. Mire, el otro día le dije en el Pleno, lamentablemente le dije una realidad, y es que usted está marginado en este Gobierno. Yo no sé si es porque como en el PSOE están muy acostumbrados a funcionar con cuotas política y usted no responde a ninguna cuota política, pues eso hace que le marginen en el ejercicio de sus funciones, lamentablemente. *[Risas.]*

Pero le voy a decir cómo está siendo su forma de proceder hasta el momento en la Consejería de Desarrollo Rural. Mire, usted tiene problemas concretos y que afectan al conjunto de la sociedad aragonesa. Y cuando usted tiene un problema, en lugar de enfrentarse a él, decide cambiar el escenario.

Usted tiene un problema con la PAC. Usted tiene un problema con la PAC, porque los partidos políticos que le hacen estar ahí, decían que iban a llegar al Gobierno e iban a solventar los agravios comparativos que se daban en Teruel y en el sur de Huesca. ¿Y qué hace usted? Pues cambia el escenario. Dice que se va a producir una reforma de la PAC, que en el mejor de los casos, para la cual no tiene ni competencias, que en el mejor de los casos se aplicará a partir del 2022.

Eso es lo que hace usted con los problemas. ¿Qué hace usted con otro problema que tenemos en Aragón grave, medioambiental, el lindano? Tenemos un problema, que los grupos que le sostienen a usted y que hacen que sea consejero, utilizaron e instrumentalizaron en su tiempo, poniendo o generando alarma social y poniendo en peligro incluso inversiones económicas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué hace usted ante este problema? Pues dice que va a crear la unidad de gestión, una comisión de seguimiento -del cual nadie sabe absolutamente nada a estas alturas- y prefiere evitar hablar de los problemas reales de contaminación por el lindano.

Usted tiene una serie de graves problemas, por los compromisos que ha realizado tanto usted como la directora del Instituto Aragonés del Agua, los compromisos que realizaron y que de momento nada se sabe. Como por ejemplo, ya le pondré algunos ejemplos.

Y nos habla de convertir el Instituto Aragonés del Agua en una dirección general. Yo le voy a hablar de competencias del Instituto y que en estos momentos, usted, de momento, ha preferido no hablar, ha preferido pues bueno no saber ni explicarnos en qué situación está.

Yo le explico. Mire, a mí me gustaría saber, hablando de participación, de transparencia y eficacia técnica, por qué no se pasan las mediciones periódicamente a los ayuntamientos en materia de lindano. Me gustaría que me lo explicase.

Me gustaría que me dijese dónde está el plan aragonés de abastecimiento urbano, que dijo la directora, que iba a presentar en un corto espacio de tiempo. Me gustaría saber dónde está ese plan.

Me gustaría saber qué formación han dado a las personas que se encargan de abastecimiento de agua en los ayuntamientos. Me gustaría que me explicase en qué situación está.

Todo esto son compromisos que han realizado ustedes. Que llevan ya más de nueve meses gobernando. Pero prefieren que hablemos de la transformación del Instituto en una dirección general. Una vez más, cambia el escenario y no se enfrenta a los problemas que afectan a los aragoneses.

Me gustaría saber en qué situación está la información de la faceta social del ICA, otro compromiso suyo y de su directora. Usted prefiere que hablemos de la conversión en una dirección general y que no hablemos de los problemas que afectan a los ciudadanos y que competen al Instituto.

Me gustaría que explicase en qué situación están los filtros de carbono activo que se comprometieron desde el Instituto a reponer y a ver en qué situación estaban. Esos son problemas reales que afectan al Instituto, que desde hace nueve meses se comprometieron a llevar a cabo y que de su situación nada conocemos.

En qué situación está la competencia de clasificación de presas que la directora también se comprometió a pedir para el Instituto. Me gustaría que me lo explicase. Porque usted por el camino prefiere que hablemos de la conversión del Instituto en una dirección general. Pero de los problemas reales que afectan al Instituto no hablamos en ningún momento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo no sé si usted, no sé, debe confundirnos. Quizá confunde nuestra juventud con candidez o con ingenuidad. Pero nada de eso. Entonces yo le pregunto por los problemas reales que afectan al Instituto y me gustaría que me respondiese.

Porque si piensa que voy a estar durante un año hablando de la conversión del Instituto en una dirección general y no de los problemas que tiene que solucionar el Instituto, está muy equivocado. Dicho esto...

El señor presidente (SABÉS TURMO): Señor Celma vaya concluyendo.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Sí, concluyo ya. Le pediría que, ante los problemas que tiene el Instituto por delante, se exprese con claridad, con respeto y con la máxima precisión y a ser posible, que no omita datos de relevancia para juzgar el proceso que se va a llevar a cabo. Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor diputado. Tendrá, a continuación, el señor consejero, diez minutos para responder a algunos de los planteamientos que le han formulado.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias señor presidente. Bueno, hay un denominador común en todas o casi todas las intervenciones, es por qué no lo dije, por qué no lo hice antes y por qué lo hago ahora.

Bueno, de forma abstracta y general lo dije. En la primera intervención mi objetivo -insistí mucho- en la innovación institucional. *[Comentario de la diputada Luquin Cabello.]* No, sí claro, es que sirve para todo, efectivamente. *[Risas.]* Es que, no, no, es que lo digo en serio. Es que, y es muy serio el tema, es que sirve para todo, efectivamente.

Bien, tal como se ha planteado la cuestión, parece que de repente hemos encontrado algo debajo de la alfombra y entonces, aprisa y corriendo, de la noche a la mañana, pues yo me he inventado esto. En absoluto.

Vamos a ver, que quede claro. ¿Qué hemos encontrado que de repente ha motivado esta decisión? Nada. Nada y todo. Nada en el sentido que ustedes han estado apuntando. Algo, en fin, mediático, secreto, ¿no? Que estamos ocultando. No. No hay nada de eso.

Y bueno, yo creo que no lo hay. Bueno no obstante, la Cámara de Cuentas, por iniciativa de estas Cortes, va a actuar. Ya ha actuado en otros momentos, en años pasados. Y bueno, en todo momento, las auditorías... yo sí, claro, si hemos facilitado toda la información que se nos ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pedido, cuando es auditoría. Pero auditoría, ¿de qué exactamente? ¿De qué auditamos, así en general de todo?

Bien, pero sí que hemos encontrado. Les voy a concretar cosas que hemos encontrado. Dificultad muy considerable para resolver determinados contratos concesionales, que son un quebradero de cabeza. Eso sí que lo hemos encontrado.

Y esto, comprenderán, y permítanme que les pida que, en fin, que hagan esfuerzo en entenderlo, que no creo que tenga que ser mucho, esto tiene su proceso. Tiene su proceso, pero nos hemos puesto a tratar de resolver los contratos, nos hemos encontrado con una dificultad muy importante.

Contratos, algunos de ellos, irrealizables. Y situación en la que hay que actuar con extrema prudencia, porque en fin, las consecuencias pueden ser, en fin, considerables. ¿Qué más hemos encontrado? Dificultades financieras, con independencia del presupuesto.

Bueno, se definió, señora Guillén, un sistema concesional de, efectivamente, de depuración. Al mismo tiempo se define un sistema de financiación con el impuesto de contaminación de aguas, que en fin, que definiendo y que además creo que es correcto.

Pero ¿qué nos hemos encontrado? Pues que con un impuesto que, contando la ciudad de Zaragoza, pues supone unos cincuenta y tres, cincuenta y cuatro millones de euros. Tenemos que hacer frente a unos costes de operación que ya superan los cincuenta millones, y no hemos terminado. Faltan depuradoras por hacer. Estamos haciendo la de Utebo, quiero decir, la cifra de los cincuenta y tres, cincuenta y cuatro millones del ICA no subirá.

Bueno, hombre podemos quitar, podemos eliminar bonificaciones, podemos quitar exenciones... En fin, no es la intención, verdad, esa cifra pues está ya acotada. Pero la cifra de operación de las depuradoras pues seguirá subiendo. Esto lo hemos encontrado.

¿Qué más hemos encontrado? Pues, bueno, lo he dicho, la huida del derecho administrativo. Y también hemos encontrado otra cosa, que ya sé que me van a decir que es muy general y muy abstracta. Pues en fin, la dificultad para hacer una política de aguas trascendente. La política de aguas en Aragón no se puede reducir a gestionar obras y contratos de depuración y saneamiento y abastecimiento.

Tenemos que ir mucho más allá, y eso, desde una entidad como el Instituto del Agua, yo me he encontrado y... Bueno yo les admito que me podrían decir “pues oiga se podría haber usted o tú, como queráis, dado cuenta antes” Bueno, pues vale, me ha costado, me ha costado entender las cosas. Y, desde luego, con un órgano como el Instituto del Agua, no se puede hacer una política de aguas sería y trascendente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una política a la que Aragón como referente, que lo es, en materia de aguas, por su precisamente, por la riqueza de su patrimonio institucional. Por la tradición que tiene en materia de cooperación, de consenso. No precisamente de mercados ni de concesiones, sino por lo que suponen, pues, las propias comunidades de usuarios. Bueno, pues todo eso, desde el Instituto del Agua no se puede hacer.

Cuando llegamos al Instituto sí que vimos claro, mi equipo y yo, que renunciábamos inmediatamente a esas supuestas ventajas basadas en la discrecionalidad. Y hemos venido operando y esto, pues en fin, yo quizás, y con un poco más de habilidad política, sí que lo podría haber dicho el primer día. Porque sí que desde mi equipo, desde el primer momento, consideramos que el Instituto del Agua había que gestionarlo como una dirección general. Y de hecho hemos venido actuando de esa forma, como una dirección general.

Entonces, realmente, o sea no hay más trasfondo, no hay ningún secreto, ni ninguna cuestión inconfesable, ni ninguna cuestión concreta ni de detalle. Y bueno, y esto, el tiempo lo dirá. Quiero decir, que me someto a la crítica simplemente del paso de las semanas, de los meses y verán ustedes como no va a salir nada... Un año, pues bien, pues un año.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Ya me lo contarás.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Vale, pues bien, pues un año, asumo el reto. *[Comentario de la diputada Luquin Cabello.]* No, no, yo estoy convencido que esto no es y este no...

El señor presidente (SABÉS TURMO): Eviten el diálogo por favor, es el turno del consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Bien, entonces en definitiva, no hay nada. En cuanto al contrato, que me preguntaba usted, señora Luquin, por seguir un poco el orden, voy a...

Bueno yo creo que lo he dicho, o sea, nuestra intención es trasladar todo el personal, ¿por qué? Y conecto ya con alguna pregunta... Bueno, son empleados públicos. Y cómo son empleados públicos están sujetos al Estatuto básico del empleado público y, por lo tanto, bueno, pues eso es lo que nos tenemos que regir y por ese criterio nos tenemos que aplicar.

Sobre el carácter transitorio del cobro del ICA. Vamos a ver, sí, quizá no me he explicado suficientemente con claridad. Lo que quiero decir es, vamos a mantener la externalización. *[Comentario de la diputada Luquin Cabello.]* Bueno vamos a ver, esa externalización, ahora

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mismo no tenemos medios para cobrar un millón y medio de recibos. Es un contrato que está vigente y lo vamos a mantener. Pasará a la dirección general.

Y el carácter transitorio hace referencia a que nuestra voluntad, pero vamos a ver, o mi opinión o mi planteamiento, sería que con el tiempo ese Instituto -y ahí está lo de transitorio- perdón, este impuesto -y ahí está lo de transitorio- fuera objeto de la Dirección General de Tributos.

Es un impuesto, pues bueno, pues en fin, si es un impuesto pues corresponde a Hacienda cobrarlo.

Bien, bueno, por ir avanzando, ¿qué se gana y qué se pierde? Bueno qué se gana y qué se pierde. ¿Qué se gana? Rigor, fundamentalmente rigor. ¿Qué perdemos? Yo creo que nada. Perdemos riesgos y a los hechos me remito. ¿Cuánto nos va a costar? A ver, esto no va tener, en términos de desembolso, nada. Todo cuesta. Decir “no va a costar nada”, hombre, bueno, aquí estamos ¿no? Esto ya cuesta. Quiero decir que en términos de desembolso, en términos financieros, el coste pues sería asimilable al cambio o creación de cualquier dirección general dentro de la estructura de cualquier departamento.

No hay que... por concretarles algo. Hemos mirado, nos hemos asegurado que no hay costes, yo que sé, registrales, notariales, de este tipo. Entonces, en ese sentido, no. No hay ningún coste relevante.

¿Cambiarán las funciones? No, se mantienen las competencias. ¿Cuáles? Las que establece la Ley de Aguas.

En cuanto a la compatibilidad de los trabajadores en el régimen público. Lo acabo de decir, por aplicación, aplica el Estatuto básico del empleado público, con independencia de que es personal laboral y también se les aplica el Estatuto los trabajadores. Pero son empleados públicos, en la medida que el Instituto es un órgano de derecho público.

En cuanto a las dudas sobre garantías de rigor, que se cuestionaban. Bueno, pues hay dos cuestiones. Una de las dos cosas, las garantías de rigor, transparencia y objetividad, que yo mismo he hecho referencia en aplicación de determinadas cuestiones como subvenciones. Pues vamos a ver, les puedo decir cuatro cosas concretas, que las hemos encontrado, pero en fin, creo que no estaban debajo de ningún sitio raro.

Hay ausencia de fiscalización previa. Hombre claro que está sometido a la intervención general, faltaría más, lo que no hay es fiscalización previa en el otorgamiento, por ejemplo, de las ayudas, de las subvenciones.

Tampoco hay bases reguladoras, por lo tanto, ¿cómo se gestiona? Pues el señor consejero y la señora directora, en este caso, y que quede claro que renunciamos desde el primer momento a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacerlo, pues en el Instituto tiene la potestad de dar graciosamente, atribuir ayudas y subvenciones a quien consideren pertinente.

Esa la situación. Eso es lo que hemos encontrado y eso lo que hemos corroborado y no hemos ejercido.

En cuanto al personal, pues claro, régimen de contrato laboral, pues bien, pues el que considere que tiene que entrar, entra, y ya está.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Señor consejero vaya concluyendo.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Y no hay relación de puestos de trabajo. Bueno, perdonen que me... Bueno, en cuanto a las cuestiones de por qué..., señora Guillén, me dice “mejore usted el Instituto” Pues esta es la propuesta que hago.

Si consideramos que debe funcionar como una dirección general, que se debe someter a los procedimientos de una división general, que tiene que..., pues esto, en fin, pues que sea una dirección general. Esa es la mejora del Instituto Aragonés del Agua, manteniendo todas sus competencias. Permítame que se lo resuma de esta forma.

Abrir un melón, no. Bueno... *[Risas.]* ...cerrarlo. Cerrar un melón que no se debería haber abierto nunca. Que no se debería haber abierto nunca esta posibilidad que se ha ejercido, de discrecionalidad e incluso de arbitrariedad en la gestión de los fondos públicos.

Por lo tanto, esto es lo que cerramos. Esto es lo que yo me propongo cerrar. Y esto, ¿y por qué no lo he decidido antes? Bueno, pues en fin, les admito que esto lo podía haber decidido antes, pero admítanme también ustedes que no es una decisión fácil, es una decisión comprometida y lo hemos decidido cuando, pues en fin, cuando lo he visto claro.

En cuanto a la necesidad de informar, de mantener informado a estas Cortes, a esta Comisión... Bueno, aquí mismo, yo asumo mi compromiso de comparecer tantas veces como sea necesario para informarles a los señores diputados y diputadas, pues de todo el proceso, tal como se lleve a cabo.

Y señor Celma, a ver, yo he venido aquí a hablar de mi libro, porque anuncié mi libro. Yo pedí una comparecencia para explicarles cuál iba a ser el proceso de conversión del Instituto del Agua en una dirección general. Puedo venir y me comprometo a ello, a hablar de todos los temas que usted ha citado, de todos. No hay ningún problema.

Pero hombre, no me recrimine que quiero, en fin, hurtar o esconder sobre cuestiones..., pues en fin, usted ha tocado toda la política del departamento. A toda ella me comprometo a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comparecer, a dar todas las explicaciones aquí, en el Pleno, en fin, donde usted quiera. Pero en fin, no me diga que oculto nada, porque no es cierto.

Y tampoco, perdone, que creo que falta de respeto, ninguna. Creo que no ha habido ninguna falta. Y si la ha habido..., es que creo que no la ha habido, por lo tanto, le iba a decir “si la ha habido le pido disculpas” pero es que creo que no ha habido ninguna falta de respeto, sino todo lo contrario, un respeto escrupuloso a esta Cámara y a esta Comisión para hacer lo que dije y me comprometí a hacer. Que era dar cuenta, pormenorizada, del proceso de conversión del Instituto en dirección general.

Y como creo que no tengo más tiempo... Porque, señor Celma, podría contestarle a todo, ¿eh? *[Risas.] [Comentario del diputado Celma Escuín.]* Bueno, bueno, vale.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Pues muchas gracias señor consejero. Si les parece, un receso de dos minutos para despedir al consejero y continuamos con la siguiente comparecencia. Muchísimas gracias. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (SABÉS TURMO): Bueno señoras y señores diputados, si les parece..., si les parece reemprendemos... *[Se reanuda la sesión.]* Venga señores y señoras diputados, si quieren despedir al consejero pueden salir, pero reiniciamos ya la sesión con la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de explicar, sobre el grupo de trabajo creado junto con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para analizar las necesidades formativas de los agricultores aragoneses y sobre los objetivos de la misma.

Ha sido consensuado con el Grupo Parlamentario Popular el orden que se seguirá en esta Comisión y comenzará, en este caso, el director general de Desarrollo Rural, don Jesús Nogués.

El señor director general de desarrollo rural (NOGUÉS NAVARRO): Buenas tardes señor presidente, señoras y señores diputados. El objeto de la comparecencia solicitada a esta Dirección General de Desarrollo Rural versa sobre los pasos que se han dado, desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en materia de coordinación de necesidades formativas de los agricultores con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Para poder contextualizar esta cuestión, resulta preciso plantear, ante esta Comisión, las líneas maestras de las nuevas políticas que, en materia de innovación tecnológica y formación, pretende poner en marcha este Departamento en la presente legislatura.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es por ello que la comparecencia de hoy es en sí una oportunidad que quiero agradecerles para poder dar cuenta de los novedosos enfoques que estamos planteando en dichos ámbitos.

Debo señalar en primera instancia, que corresponde al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la competencia en formación agraria reglada. Por otra parte, las competencias en investigación e innovación, de un modo general, dependen del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.

En dicho escenario competencial, los cometidos del Departamento de Desarrollo Rural se centran, precisamente, en la formación no reglada del sector agroalimentario, así como la transferencia del conocimiento agrario generado en los centros de investigación y universidades hacia el propio sector.

En consecuencia, si pretendemos tener éxito en las referidas políticas de formación e innovación tecnológica del sector, es clave que nos coordinemos con los dos departamentos con competencias también en dichas materias.

Dicho lo cual, la primera cuestión a abordar es a qué desafíos queremos hacer frente con estas nuevas iniciativas. En este contexto, uno de los elementos que pueden condicionar el futuro del sector, a nuestro juicio, es su preocupante dependencia de las políticas de apoyo de la Unión Europea. En concreto, de las ayudas del primer pilar de la PAC que en Aragón suponen el 30% de la renta agraria. Es decir, el 30% del beneficio neto que asegura la calidad de vida de nuestros agricultores y, por ende, la sostenible económica de nuestro medio rural, depende de la cambiante política europea de subvenciones agrarias.

Las ayudas agrícolas suponen el 40% del presupuesto de toda la Unión Europea. En este año 2016, sesenta y dos mil millones se destinan, en global, y de los cuales, cuarenta y dos mil se destinan a las ayudas que citaba de la renta de los agricultores.

Pensar que los referidos cuarenta y dos mil millones de apoyo directo a la renta van a mantenerse en el futuro de forma indefinida no deja de ser un deseo, un objetivo por el que estamos trabajando de forma vehemente.

Si bien, lo razonable, desde nuestro punto de vista, pasa por poner en marcha iniciativas de diversificación del riesgo, estando plenamente convencidos que una de las vías con un importante recorrido para la mejora de la renta de los agricultores, pasa por la formación y el fomento de la transferencia tecnológica, haciendo posible la reducción de costes y la orientación de nuestras producciones hacia las oportunidades de mercado.

Para poder desarrollar esta política novedosa, en el departamento se está avanzando en dos vías. Primera, la creación de una estructura administrativa de la que dependa su desarrollo y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gestión. Y la segunda, la puesta en marcha de las diferentes líneas de apoyo económico, que para este fin, prevé el programa de desarrollo rural en el horizonte 2020.

En cuanto al primer hito, el de generar un nuevo órgano administrativo, por decreto de 15 de diciembre del Gobierno de Aragón, fue aprobada la estructura orgánica del departamento, creando el nuevo servicio de innovación y transferencia agroalimentaria, dependiente de esta dirección de desarrollo rural. A dicho servicio se adscribe el centro de transferencia agroalimentaria, cuyas funciones son la transferencia del conocimiento y la innovación.

En lo referente al segundo hito, el de la financiación que haga posible alcanzar los objetivos planteados, se cuenta con las previsiones incluidas para este fin en el programa de desarrollo rural hasta 2020. Las cuales son cofinanciadas con fondos europeos en un 80%.

Así, se confortarán por esta vía las cuatro líneas estratégicas que definen las políticas de transferencia tecnológica y de formación no reglada, que son competencia de nuestro departamento.

Dichas líneas son las siguientes. En el ámbito de la transferencia del conocimiento, tenemos en primer lugar, los proyectos de cooperación entre actores de la cadena agroalimentaria, línea que cuenta con un montante total de treinta y un millones de euros hasta 2020.

En segundo lugar, los proyectos de transferencia de conocimiento y red experimental agraria, que cuentan con otros diez millones de euros, también hasta el horizonte 2020.

Por parte del ámbito de formación no reglada de agricultores, disponemos de la línea de formación profesional y adquisición de competencias que cuenta con seis millones de euros, también en ese escenario 2020. Y el nuevo programa de asesoramiento de explotaciones, que dispondrá de catorce millones, también en el referido periodo.

Si me lo permiten, voy a proceder, muy resumidamente, a detallar un poco más cada una de estas cuatro líneas de actuación.

La de cooperación, que es la línea de concepción más novedosa, fue publicada el pasado 21 de marzo en el Boletín Oficial de Aragón, la orden por la que se aprueban las bases reguladoras que regulan esta línea de subvenciones. Su objetivo es impulsar la creación y el funcionamiento de grupos de cooperación entre agentes diversos del sector, que pueden incluir centros de investigación y universidades para avanzar hacia una agricultura sostenible, resolviendo problemas y necesidades concretas de las explotaciones agrarias.

La dotación máxima de la subvención que estamos previendo para este tipo de proyectos, alcanzará los cien mil euros por beneficiario y solicitud, suponiendo hasta el 80% de los gastos justificados, con unos periodos de ejecución de hasta dos años.

La correspondiente orden de convocatoria para esta línea, que marcará el momento en el que se podrán materializar las solicitudes, se espera publicar a principios de mayo, una vez se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apruebe por estas Cortes el correspondiente gasto plurianual de en torno a dos millones de euros, que se está tramitando.

A nuestro juicio, y con independencia de las potencialidades que reportará esta nueva operativa de trabajo, un elemento clave será la puesta en contacto entre el potente sector investigador agroalimentario aragonés y la propia problemática a la que se enfrentan nuestros agricultores.

En lo referente a la línea de transferencia, esta consiste en el apoyo específico a los trabajos desarrollados en el marco de la red experimental agraria. Entran en este ámbito, pues actuaciones, ensayos de campo o proyectos demostrativos a los agricultores sobre la viabilidad económica de nuevas tecnologías desarrolladas en proyectos de I+D.

En cuanto a la línea específica de formación no reglada para agricultores, el pasado 21 de marzo, se publicó, también en el Boletín Oficial, la orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en esta materia. Son beneficiarios entidades que presten servicios de formación y que cuenten con experiencia en este ámbito. A modo de ejemplo, citar organizaciones profesionales agrarias o asociaciones para la defensa sanitaria en ganadería.

No obstante, los beneficiarios finales son los agricultores y ganaderos que reciben los cursos de formación que organizan dichas entidades. La correspondiente orden de convocatoria, que pondrá en marcha el procedimiento se prevé también publicar a principios de mayo.

Finalmente, y en lo que respecta a la puesta del nuevo mecanismo de asesoramiento de explotaciones, se trata de una exigencia europea, en el ámbito el primer pilar de la PAC, que obliga a los estados miembros al diseño de una nueva red de asesoramiento y formación voluntario para esos agricultores que lo deseen.

En cuanto a quién va a poder ofrecer el referido asesoramiento, la propia normativa europea de desarrollo rural establece que su selección deberá basarse en criterios de contratación pública, debiendo estar abierto tanto a organismos públicos como privados. Es por ello que, en estos momentos, se está ultimando una orden en la que se establecen las condiciones mínimas que deberán cumplir las entidades de asesoramiento interesadas, así como los baremos de puntuación precisos que permitirán efectuar un procedimiento de concurrencia competitiva.

Finalmente, y una vez concretadas las nuevas políticas que, en materia de formación no reglada e innovación tecnológica, se están impulsando desde el departamento, paso a abordar la indispensable coordinación, tanto con el Departamento de Educación y Cultura, que era motivo de la pregunta, y con el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.

En el primer caso, hemos estado reunidos con la Dirección General de planificación y formación profesional, con quien se han mantenido contactos con el fin de analizar qué

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aportaciones podemos realizar, desde nuestro departamento, en la conformación de los currículos de formación profesional reglada en el ámbito agrario.

Desde nuestro punto de vista, no tendremos, a medio plazo, la agricultura que necesitamos, en términos de innovación tecnológica, sin unos agricultores cada vez mejor formados. Por tanto, nuestro objetivo pasa por ofrecer posibilidades de formación integral de futuros agricultores, adaptadas a nuestro modelo de agricultura familiar dominante, que integre cuestiones clave, como la eficiencia productiva, la sostenibilidad ambiental. Y, por la vía de la formación, estaremos dignificando también el oficio de agricultor ante el resto de la sociedad.

Son todas estas cuestiones en las que hemos ofrecido nuestra total colaboración al Departamento de Educación, a efectos de plantear aquellos elementos relevantes que bien podrían, desde nuestro punto de vista, formar parte del currículo de este tipo de enseñanzas.

Como cuestión adicional, resulta de especial interés para nuestro departamento la posibilidad de convalidar, a alumnos que proceden de formación reglada, las exigencias para la obtención de carnets básicos que requieren nuestros agricultores y ganaderos para el normal desempeño de sus funciones. Carnets, por ejemplo, como de aplicador de productos fitosanitarios, básico o avanzado, el de aplicador de biocidas de desinfección de instalaciones ganaderas o de bienestar animal para explotaciones ganaderas.

El objetivo perseguido es que, aquellos alumnos que hayan superado la correspondiente formación reglada de rama agraria, pueden acceder a la obtención de dichas autorizaciones de una forma automática.

En definitiva, se trata de contactos iniciales que esperamos puedan tener sus frutos, a largo de la legislatura, con los dos objetivos siguientes: el de mejorar, de forma general, la formación de agricultores, como elemento clave para el éxito de nuestras políticas de innovación tecnológica, y el de mejorar la homologación de habilitaciones profesionales que dependen de nuestro departamento.

Pero, como decía al principio, la coordinación interdepartamental que estamos desarrollando en esta materia, también afecta al Departamento de Innovación, Investigación y Universidad. Así, se han mantenido, desde el inicio de la legislatura, un contacto muy fluido con el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, con quien se ha avanzado en la definición de su potencial participación en los antes referidos proyectos de cooperación que, como decía, estamos convencidos permitirán establecer un mayor vínculo de relaciones entre nuestros investigadores agrarios y nuestros agricultores y ganaderos.

Para finalizar, y a modo de conclusión, este departamento se ha planteado, como objetivo general, el de mejorar la renta agraria de nuestros agricultores y ganaderos, siendo el campo en el que hay más recorrido para alcanzar dicho hito, es el de la innovación y transferencia de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tecnología que mejore la eficiencia de sus sistemas productivos y su orientación al mercado. Para ello, resulta indispensable contar con agricultores cada vez más formados y adaptados a las cambiantes exigencias de un mercado global al que se enfrentan todos los días.

Sólo así podemos asegurar un futuro, e, indirectamente, obtener un mayor reconocimiento al oficio de agricultor por parte del resto de la sociedad. Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, señor director general, y gracias por ajustarse escrupulosamente al tiempo. A continuación, por ocho minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor director general. Le agradezco que haya venido a esta Comisión para explicarnos el objeto de la comparecencia.

Como ha hablado un poco rápido, me gustaría que concretase, yo entiendo que es mucho el contenido que tiene que expresar en poco tiempo, pero me gustaría que explicase cuál es el proceso exacto para seleccionar, cuáles son las materias que se van impartir de forma no reglada, en su caso, de la consejería, a los agricultores, a los ganaderos y, sobre todo, cuál es la función que realizan ustedes con ese convenio con la consejería de Educación. Punto número uno.

Punto número dos. Teniendo en cuenta que todos parece que estamos de acuerdo, que la agricultura está evolucionando y, para que produzca las consecuencias que nosotros queremos en nuestro territorio, que sea una agricultura competitiva, que el valor añadido se quede en nuestra comunidad autónoma, que nos adaptemos a esos objetivos. Dígame en qué medida esta formación, ¿vale?, la adaptan a esas necesidades que tenemos de cara al futuro en nuestra comunidad autónoma.

Tercero. Me gustaría saber si tienen valoraciones de a cuantos agricultores en activo se puede llegar con este tipo de la formación y qué canales de comunicación tienen para que puedan hacer uso de este tipo de formación. Yo hay un empeño que tengo que me gustaría que se llevase a cabo en esta legislatura y es que hay muchas herramientas online en manos del Gobierno de Aragón. Muchas aplicaciones que no se utilizan, muchos sitios web que no se utilizan.

Y creo que, en una situación como la actual, en la que, por lo menos, y por supuesto, los jóvenes y no tan jóvenes agricultores están en el campo, tienen disponibilidades tecnológicas a su alcance y saben utilizarlas. Creo que se podría hacer desde su departamento, desde su dirección general, un mayor desarrollo de esas nuevas tecnologías para facilitar la formación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero bueno, me gustaría saber el alcance de esta formación, cómo se selecciona la formación. Y luego, en qué medida está afectando que, ahora mismo, quienes puedan formar y dar estos instrumentos no sean sólo las agrupaciones agrarias, sino también empresas privadas.

Luego ocurre una cosa que hay que valorar, y es que la formación, en el día a día, la dan, en muchos casos, las agrupaciones agrarias. Porque los agricultores y los ganaderos, cuando tienen dudas concretas, pues se dedican o se dirigen, hacia sus sindicatos para que se las solucionen.

Y luego, me gustaría saber también si, en el ámbito de la formación, no sólo piensan en el destinatario final, sino también en formar a los propios formadores. Porque estaría bien que esa asistencia técnica y de formación también sirva de modo actualizado a las personas que tienen que realizar, que trasladar, todos esos conocimientos.

Lo más relevante de todo esto es que consigamos adaptar la formación que se tiene que dar en estos momentos a nuestros agricultores. Con lo que tenemos claro que son los objetivos a medio y largo plazo en nuestra comunidad autónoma, la que tiene un potencial muy fuerte en la agroalimentación, en la que necesitamos que los agricultores también, para sacar mayor partido a sus explotaciones agrarias, introduzcan pues muchos medios o herramientas, ya no sólo propiamente de innovación o de tecnología en sus maquinarias o en la modernización de sus explotaciones, sino también en la gestión financiera de sus propias explotaciones.

Me gustaría saber si todo eso se tiene en cuenta para hilar estos objetivos a corto, medio y largo plazo con el campo y la ganadería aragonesa. Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Gracias, señor diputado. A continuación, Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor director general de Desarrollo Rural. Voy a seguir un poco el hilo de lo que usted ha explicado porque es verdad que luego sí que ha hablado de la necesidad de la coordinación, como no podría ser de otra manera, de su departamento, con el Departamento de Educación y con el Departamento de Innovación, que, al fin y al cabo, son los que tienen realmente las competencias. Y, que por lo tanto, la coordinación es evidente, pero el peso, donde tiene que recaer, es en los dos lugares, en los departamentos.

Un poco en la línea de la intervención que ha hecho porque, si pudiera luego, a la hora del segundo turno de réplica, el explicar y desarrollar alguna de las cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, porque las líneas de apoyo en esto que hace referencia a la formación, obviamente no puedo compartir, lógicamente, lo que usted ha dicho, compartir absolutamente lo que decía el señor Celma.

Usted nos hablado de incorporar la creación de un servicio de innovación y transferencia agroalimentaria. Me gustaría que ese órgano administrativo nos lo pudiera desarrollar un poco más.

Exactamente cuáles son los objetivos, planes de actuación y exactamente la función que va a desarrollar. Y, por otro lado, yo creo que hay un elemento que es fundamental importante que hace referencia a los planes de desarrollo rural, efectivamente, con esa cofinanciación. Pero esas cuatro líneas de trabajo. Porque, si he calculado bien la suma, estamos hablando de más de sesenta millones de euros. Y yo creo que es una cifra importante y que si no somos capaces de acertar exactamente los proyectos, y cómo enfocamos el tema, yo creo que podemos avanzar hacia esa idea, desde luego, por un lado, la necesidad una formación integral de los agricultores, que yo la comparto.

Y, sobre todo, la segunda parte, que es la que a mí me interesa, que es la que hace referencia al tema innovación, el desarrollo tecnológico y, sobre todo, la colaboración con el CITA. Yo creo que tiene que ser fundamental. Tenemos un gran Centro de Investigación Tecnológica Agraria, Agroalimentaria.

No sé si están proponiendo algún tipo de convenio, de acuerdo, porque yo creo que, desde luego, es un potencial importante en el que tenemos que, no sólo todo lo que tiene que ver con la transferencia de tecnológica y la transferencia el conocimiento, sino la necesidad, en esos proyectos de cooperación que usted ha señalado al inicio, entiendo que vienen vinculados directamente a trabajar con centros de investigación. Y, como no podía ser de otra manera, con el CITA.

Y, por lo tanto, si nos podría concretar de forma más, como digo, más exacta, si hay algún tipo de convenio previsto, hay algún tipo de actuación o alguna forma de colaboración directa. Porque yo creo que tenemos que ser capaces de crear sinergias con aquellas cuestiones que funcionan. Y yo creo que en este momento, no voy a decir que está infrautilizado el CITA, entiéndame cuando quiero decir vinculado con esa transferencia de conocimiento y esa transferencia de tecnología para que se pueda desarrollar. Si lo tienen previsto, si lo piensan abordar.

En lo que hace referencia al nuevo programa de asesoramiento de explotaciones, que ha dicho usted también, que nos pudieran incidir un poquito más en esa línea. Porque, lo que hace referencia en estas aportaciones iniciales que están haciendo con el Departamento de Educación, no sé exactamente en qué momento, con la legislatura de cuatro años, que se pasa muy rápido, en esas aportaciones con el tema de la formación integral, que compartimos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo que ha dicho de la formación reglada para el acceso directo o alguna serie de carnés también si nos puede explicar un poquito más en esta línea. Y, como digo, yo creo que en esa parte de la innovación, tecnología, transferencia tecnológica, transferencia de conocimiento, es donde va a estar el futuro. Yo creo que ahí es donde tienen ustedes que hacer ese esfuerzo. Ha iniciado su intervención que quería dar un nuevo enfoque y yo creo que esa es la clave.

Lo que hemos tenido, funciona, pero el tiempo y el mundo cambian de forma muy rápida y yo creo que tenemos que ser capaces, no sólo de coordinarnos bien con el Departamento de Innovación, no sólo coordinarnos bien con los centros de investigación, sino que, al final, también la formación agrícola a agricultores pueda ser un poco la agenda política también de ese tipo de cuestiones, que siempre se quedan al margen, y que, al final, solemos ponerle grandes nombres a determinado tipo de cuestiones, como son esas en la transferencia del conocimiento y la transferencia tecnológica. Pero luego hay que aterrizar en el día a día, y aquí nos referimos cuando estamos hablando.

Yo creo que es un reto interesante. Sé que no se la he línea de trabajo prioritaria de su departamento. Pero creo que no puede olvidarse que hay un potencial si somos capaces de coordinar sinergias para poder poner ese nuevo enfoque y que realmente podemos avanzar en esta dirección que, como decimos, al fin y al cabo, la formación, la profesionalización, el valor añadido que va a tener luego el agricultor, tiene que ir muy vinculado, desde luego, con estos departamentos.

Sobre todo, como digo, yo creo que la innovación y la tecnología, transferencias de conocimiento, tienen que ser algo más que epígrafes y, al final, tienen que dar resultados concretos en el día a día de aquellas personas que están trabajando en el campo. Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, señora diputada. A continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Buenas tardes. Agradecerle, en primer lugar, señor Nogués, la exposición que nos ha realizado.

Ha empezado hablando de la coordinación de las necesidades formativas. Estamos de acuerdo totalmente con usted. Nos tenemos que coordinar por el bien de los agricultores. Nos ha dado usted un montón de datos. Lo del 40% del presupuesto, bien en ayudas de la PAC de la UE, y el riesgo que corre que esos sesenta y dos mil millones puedan bajar, hasta cuarenta mil o hasta treinta mil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, usted, después de todos estos datos, los cuatro puntos que nos da dado de información, de asesoramiento explotaciones, formación. Completamente acuerdo. La exposición ha sido muy buena. Pero, usted, ha llegado a un fin. Le da miedo la excesiva dependencia de las ayudas PAC que tenemos y tenemos que tener unos agricultores mejor formados. Estoy completamente de acuerdo con ello. Y nos viene a un mercado global para mejorar la competitividad. Eso es a lo que tenemos que llegar.

Hablando de metas, queremos resaltar la necesidad de establecer unos objetivos, no sólo formativos, sino la necesidad de elaborar unos objetivos a largo plazo. Llegar más allá. Asociados a un plan de desarrollo del medio rural y de la industria agroalimentaria en Aragón. Como ha dicho el señor Celma, la verdad es que es importantísimo lo agroalimentario en Aragón.

De nada nos sirve establecer unos programas formativos precedentes, si no están directamente relacionados con los objetivos de desarrollo. Algunos de los cuales se contemplan ya en el PDR. Pero éste sólo alcanza hasta el 2020, y el campo aragonés merece un acto de reflexión a mucho más largo plazo. Creemos que tenemos que ir mucho más allá.

Es un momento óptimo para llevar la formación a todos los rincones de Aragón. Mucha de esta formación, el INAEM, es un claro ejemplo de ello. Puede gestionarse de manera adecuada a través de plataformas de teleformación que facilitan el acceso a la misma.

Para ello, señor Nogués, es necesario que el Gobierno Aragón cumpla con aquello que el presidente Lambán se comprometió, en la pasada semana, en el congreso de cooperativas agroalimentarias de Aragón. Creo que estará usted enterado, en llevar la banda ancha a todo el territorio de nuestra comunidad. Perdona que le ponga un ejemplo. En Teruel, el 70% de la provincia no tiene ni móvil. Se va un agricultor al monte, y, en el 70% de las parcelas, no existe ni móvil. Es que tenemos hasta ese problema.

Tenemos que mejorarlo. Pero usted sabe lo que conlleva eso. Estamos con una crisis económica del Gobierno de Aragón tremenda, por la falta de recursos. Pero tenemos que llevar a ello. Yo, simplemente le digo que, como ha dicho el presidente Lambán, tenemos que llegar a ello.

Esto facilitaría también la implementación de nuevas tecnologías en la planificación y control de la producción agrícola y ganadera. Para lo cual, indudablemente, tendrá que haber una formación adecuada. De ahí, entre el Ministerio Educación. Perdona, entre la consejería de Educación y la consejería de Innovación y Universidad, y ustedes, pues, por el bien de los agricultores, podemos llegar a ello.

Hoy en día, la formación para agricultores y ganaderos se encuentra reglada por diferentes IFAs y programas de garantía social. Y se complementa con las acciones formativas de bienestar animal o la aplicación de fitosanitarias vinculadas a carnes, pedido por el Gobierno de Aragón, así

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como otras actuaciones del Gobierno de la comunidad, colegios profesionales, sindicatos, cooperativas.

Esperamos que, con este nuevo proyecto para formar y potenciar a los trabajadores y trabajadoras del campo aragonés, podamos incrementar, tanto la oferta reglada como los certificados de profesionalidad y asistentes, y el resto de acciones formativas, ya todas enfocadas y encaminadas a un objetivo común. Contamos para ello con la experiencia de numerosos docentes y profesionales de las diferentes áreas de gestión, que permitan adquirir habilidades y competencias, más allá de las técnicas, para garantizar el correcto desarrollo profesional y personal de nuestras gentes.

Y no olvidamos la incuestionable experiencia y contribución que debe provenir de organismos, como el CITA, como ha citado la señora Luquín, del Aula B, de la universidad, de títulos investigación, como el Pirenaico, colegios profesionales, etcétera.

Desde Ciudadanos, esperamos, con ilusión, un proyecto capaz de aunar voluntad e impulsar nuestro territorio, sin complejos. Así que confiamos en su buena labor y en que todo lo que usted nos ha dicho, se lleve a cabo. Porque si todo lo que usted ha dicho, se lleva a cabo, la verdad es que le pondremos una medalla. Porque la verdad, ¿qué quiere que le diga? Ojalá. Por el bien de la agricultura y de los agricultores.

Que estoy completamente de acuerdo con usted, corremos el riesgo de depender demasiado de las ayudas directas y quedarnos estancados. Y, bueno, como bien sabrá, solamente tenemos el 5% de agricultores en España, agricultores jóvenes. Cuando Austria y Alemania están en el 9-10%. Y tenemos un campo muy envejecido.

Así que esa formación tiene que ir a los jóvenes pero también tenemos que hacer una formación de esos agricultores más mayores de cincuenta y cinco, sesenta años, que tienen derecho a esa formación y que pueden dar mucha experiencia a los jóvenes agricultores que vengan. Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada (GUILLÉN CAMPO): Muchas gracias, presidente. Bienvenido, señor Nogués. Quiero, lo primero de todo, agradecerle su intervención aquí hoy. La verdad es que, una vez escuchadas sus explicaciones, pues nos ha quedado mucho más clara la idea de crear este grupo de trabajo integrado por su departamento. También los de Innovación y el de Cultura, Educación y Deporte.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hasta este momento, la única información de la que disponíamos era una simple nota de prensa que transmitía que se había creado un órgano. Pero no sabíamos muy bien con qué objetivo.

Desde el Grupo Aragonés, le traslado que apoyaremos todas aquellas iniciativas que vayan encaminadas a mejorar el futuro del sector primario en Aragón. Y, en concreto, aquellas que sirvan para mejorar las condiciones laborales u formativas de los jóvenes agricultores.

En ese sentido, ese grupo de trabajo que se ha creado, nos parece una buena iniciativa que, en cierta manera, lo que hace es poner voz a los agricultores y a los ganaderos para traducir sus demandas y materializarlas en forma de estudios que complementen e implementen su formación.

Esperamos, eso sí, que estas propuestas y estas ideas que están surgiendo, o que surjan en esta Comisión, sirvan para materializar esas propuestas y esos hechos y que no se queden en meras reuniones.

Les voy a trasladar unos datos que aportó un estudio publicado por la Comisión europea. Un estudio que se realizó a partir de dos mil doscientas entrevistas a jóvenes agricultores de toda la Unión Europea con el fin, un poco, de identificar los principales desafíos a los que se enfrentan estos jóvenes.

En aquel estudio se detallaba que los jóvenes agricultores, este es un estudio reciente de 2014 y detallaba que los jóvenes agricultores no tienen en cuenta el conocimiento y la formación como elementos cruciales, para el desarrollo de su propia actividad y en su opinión, en la opinión de las personas entrevistadas o de la mayor parte de ellas, el conocimiento y el aprendizaje puede lograrse fácilmente y, por tanto, se perciben como menos acuciantes que otras necesidades.

Con este trabajo, estos estudios y estos resultados que se han obtenido, creemos que hay que seguir haciendo una importante labor de formación y de concienciación en el propio sector de convencimiento que muchos ya lo saben, pero como se refleja en este último estudio, es de hace dos años, pues bueno, sigue sin verse todavía en parte del sector esta utilidad y creemos que hay que seguir trabajando en ese sentido.

Voy a ir terminando diciendo que siempre ha tenido gran relevancia en su dirección general, también anteriormente, la formación, tanto porque con ello se mejoran la productividad, las rentas y la competitividad de las propias explotaciones, como también usted bien ha mencionado, como porque es un requisito obligatorio para que los jóvenes accedan a esas ayudas, como jóvenes agricultores.

Ahora esas ayudas de incorporación a la actividad agraria, pero es que además, la formación es un aspecto esencial. También lo ha mencionado usted para el periodo de programación 2014-2020, donde tiene un valor muy importante, porque esa estrategia 20-20 exige un desarrollo que además de sostenible e inclusivo, sea inteligente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto quiere decir, que hay que apostar por la mejora y por el desarrollo del conocimiento a través de la formación. Le repito que nos parece una buena iniciativa y, por tanto, les animamos a que sigan trabajando en esa dirección, teniendo también siempre en cuenta, por supuesto, al sector y también a las organizaciones agrarias, que al fin y al cabo son quienes transmiten y dan el pulso del propio sector aquí en Aragón. Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputada.
Portavoz del Grupo Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenas tardes.

Bueno que el Gobierno de Aragón ponga en marcha un grupo de trabajo para analizar las necesidades formativas del sector agrario nos parecía *a priori* positivo, que además se haga en colaboración con consejerías como la de Innovación, Educación y estén al frente usted como director general de Desarrollo Rural y también el director general de Planificación y Formación Profesional para pensar cómo rentabilizar la experiencia laboral y la formación ligada la actividad profesional de los agricultores, nos parece *a priori* positivo, que se analicen los estudios que ya hay de F.P en la rama agrícola y se les dote de herramientas que permitan a los agricultores que se acrediten formalmente con las competencias profesionales que tengan y que se reconozca su profesión a través de la formación reglada nos parece *a priori* positivo.

Si además, usted en su comparecencia habla de que va dirigir la formación o es la intención de su departamento hacia la agricultura familiar, la sostenibilidad, la rentabilidad de las explotaciones, mejorar la renta de los agricultores aragoneses con criterios de eficiencia e innovación, nos parece *a priori* positivos y si, además, siguen profundizando en educación pública, reglada y con carácter oficial nos parece *a priori* positivo, eso sí, nada sin la gente.

Le voy a poner un ejemplo, en el actual Gobierno Aragón también anunció que iba a implementar la FP dual y nosotros lo celebramos desde el Grupo Parlamentario Podemos, sin embargo, en la primera reunión solamente se convocó el sector empresarial, nosotros desde Podemos, en esta misma Cámara, señalamos y dijimos a la consejera que se le había olvidado de la comunidad educativa, es decir, a los representantes de los docentes y del alumnado.

Pues mi primera instancia es que, en esta mesa cuenten con los agricultores, cuenten con el sector directamente, porque son los que mejor saben cuáles son las necesidades, tanto los que ya están instalados como también los nuevos agricultores que tienen que promover el relevo generacional del campo aragonés, que se piense en los que van a ser los agricultores del futuro,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pensemos en qué formación necesitan los agricultores, qué formación profesional de calidad necesitan los ganaderos y agricultores aragoneses del futuro.

Esa nueva generación que tiene que revitalizar los pueblos de Aragón y es precisamente ahí de donde quería un poco centrarme, hacia donde caminamos, coincidimos en que hace falta una formación continua que permite a los agricultores, por una parte comercializar mejor su producto y especialmente practicar una agricultura sostenible.

Nosotros creemos que la formación tiene que caminar hacia que el sector primario se dote de una autonomía productiva y cooperativa que les permita vivir al margen y sin que se le integren las multinacionales que, lógicamente, les van imponer la formación que esas empresas quieren.

Vamos a huir de esa agricultura y ganadería altamente contaminante y desertificadora, vamos a pensar en la fertilidad de la tierra, en la eficiencia, la nueva cultura del agua, en esa visión innovadora, diferente, rentable de los agricultores y vamos a pensar si las cien horas que ahora mismo se pide a un agricultor, para ser un joven agricultor profesional, pueden ser suficientes para ello y qué se está impartiendo en esas cien horas.

Ahora, básicamente, se está dando una formación que se centra en la aplicación de agro-tóxicos, de fitosanitarios y queremos que esta precaria formativa se podría mejorar y por integrar conocimientos convencionales, que están muy bien, con otros de carácter ecológico y regenerativo.

Me gustaría preguntarle si lleva idea de mejorar la red de centros de formación agraria que hay en Aragón, porque creemos que la formación puede ser una buena oportunidad si se sitúa en el mismo campo aragonés para revitalizar el propio mundo rural aragonés, es decir, que si tenemos centros de formación de referencia diseminados en el territorio despoblado aragonés quizás, pues van yendo estudiantes, algunos se quedarán allí porque harán las prácticas en la finca y no tienen por qué estar en Zaragoza o cerca de Zaragoza o cerca de Huesca.

Y creemos que esa puede ser una buena oportunidad, el tener fincas piloto en el territorio, en ese sentido pues propongo a la comisión, al presidente, pues que hagamos una visita para saber lo que se hace ya en Alfranca y por qué no a nuestros queridos amigos catalanes que están tenido experiencias muy interesantes en la Escola Agraria de Alfarràs o en la de Manresa y que, sin duda, yo creo que son los referentes hacia donde queremos caminar.

Ahora mismo hay un exceso de formación para aplicar fitosanitarios o también para bienestar animal y falta formación en TIC's o en administración electrónica, que es algo fundamental para comercializar hoy por hoy, también creemos que hace falta formación especializada, no solamente en agricultura ecológica y regenerativa que, lógicamente, yo provengo de ahí y es lo que fomentamos, sino en microbiología, en rizosfera, en raíces de las plantas, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir, mirar más el corto plazo de la rentabilidad, digamos, empresarial y pensar en esa agricultura que va a ser sostenible dentro de décadas e incluso dentro de siglos.

Lo que no puede ser y creemos que algo falla en Podemos, cuando un agricultor aragonés no conoce el impacto de sus malas prácticas productivas sobre, por ejemplo, los suelos o no conoce la calidad nutricional de los alimentos que está produciendo, eso es algo que tenemos que enmendar.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Coincidimos y esperamos que esa visión integral, cuente lo que decíamos, con innovación, con educación, también con productores, con ambientalistas, con educadores, con sanitarios y agradecemos que haya dado bastantes detalles del plan formativo que tiene. Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor Escartín.
A continuación Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Nogués.

Querríamos resaltar desde el Grupo Socialista, la importancia de un sector agrario formado. Debemos poner en valor el ser agricultor. Tenemos, señorías, la responsabilidad política de la desafección a la agricultura, la paz del desacoplamiento favorece al agricultor de sofá, invita a la no actividad, agricultores igual a producir y productor de alimentos.

La actividad legítima el oficio, la mayor alegría de un agricultor es ir a cosechar y cosechar bien, recolectar su producción, recuerdo a mis hijos *pequeñicos* decirnos, cuando íbamos a ver los bancales –que decimos en mi pueblo– “está bueno, este año igual cosechamos o cosecharemos bien”. Es esto el oficio del agricultor, luchar, luchar por producir, no depende de él el precio, no depende de nosotros, lo más triste, es por sequía o por temas de apedreos, aun teniendo seguros, ver destrozada la producción. Yo he llorado y he visto llorar a mis padres.

Nada hizo más daño a la profesión de agricultor, que la PAC del desacoplamiento y garantizar el *status quo*. Una buena política agraria es fundamental para la sostenibilidad económica de nuestro medio rural y ha dado usted la repercusión que tiene la PAC en la renta agraria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Teniendo claro la necesidad de diversificar las explotaciones, también tenemos que tener presente el lugar donde se encuentran y las posibilidades del medio, del territorio donde están. No sólo para esto, para la valoración de la concurrencia competitiva, no es lo mismo una hectárea de regadío que una hectárea de secano, que no puede ser regadío.

Debemos poner, estamos de acuerdo, la investigación al servicio de la sociedad de la realidad sectorial aragonesa, en este caso de la agricultura y la ganadería, sabiendo que muchos de los temas que usted ha explicado son transversales, los proyectos de cooperación, por ejemplo, la universidad y los centros de investigación, actuaciones en materia de formación profesional y adquisición de competencias, Departamento de Educación para una formación y una educación reglada, proyectos de transferencia de conocimiento y red experimental agraria o un nuevo programa de asesoramiento.

Estamos de acuerdo, en la cooperación y su efectividad. Como he dicho anteriormente, es importantísimo la interrelación, entre el potente sector investigador aragonés y la problemática, a la que se enfrentan nuestros agricultores.

La formación, me querría detener en ello, estando más que convencidos de la importancia que tiene para el devenir de un sector, el estar formado y que tenemos que hacer un esfuerzo para ello. Estando de acuerdo, en el enfoque de la mejora de la productividad, prácticas agroambientales y gestión empresarial, asociativa y comercial, querría ir un poco más allá.

Tenemos que dar un reconocimiento al oficio de agricultor. Es la política quien tiene que hacer esto. Entre otras cosas, derogar la PAC del desacoplamiento e ir hacia una PAC, a la actividad más justa, más eficaz y con legitimidad social. Que las políticas hagan atractivo ser agricultor y formarse.

Debemos poner en marcha, trabajar para ello, con la consejería de Educación, módulos para la formación agraria reglada, la capacitación agraria. Tenemos la estructura, como la Escuela de Capacitación Agraria de San Blas en Teruel, por ejemplo, donde hemos hecho múltiples cursos, mucha gente y se ha formado mucha gente en los años noventa, ochenta.

La transferencia, muy importante la realización de ensayos en campo de todos los ámbitos es muy efectivo, lo conozco. Los ensayos con variedades de cultivo, algo que permite al agricultor producir más y mejor, cuando se traspa a su explotación.

El asesoramiento a explotación, se trata de una exigencia -como usted ha dicho- “europea” lo cual es interesante, aunque mejor si el agricultor está formado.

Consideramos desde el Grupo Socialista, la importancia de la coordinación de los diferentes departamentos. El Departamento de Desarrollo Rural, con el de Educación y con el de Innovación, Investigación y Universidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos de acuerdo, en homologar determinadas habilitaciones profesionales, como los carnés, como usted también ha dicho.

Compartimos la importancia y relevancia que tiene que tener el CITA.

Por último, felicitarnos por el convenio marco entre el departamento, el Centro de Investigación y Tecnología Agraria, y la Alianza Agroalimentaria de Aragón. Considerarán conmigo la trascendencia para Aragón, del sector agroalimentario. Considerarán conmigo la trascendencia que ello tiene -el sector primario, en el sector agroalimentario- para el medio rural, para la despoblación y para esta tierra, que no tiene muchas oportunidades.

Muchas gracias, señor Nogués. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor diputado. A continuación, el director general por un tiempo máximo de diez minutos, podrá comentar alguna de las formulaciones que le han realizado.

El señor director general de Desarrollo Rural (NOGUÉS NAVARRO): Muchas gracias.

Bueno, por ceñirme un poco más o volver un poco al tema competencial, aquí se ha hablado un poco de centros de formación profesional. Todas estas cuestiones de lo que es formación reglada, no son competencia de agricultura, de Desarrollo Rural, sino que son competencia del Departamento de Educación, por eso la visita a la que hacía referencia pues tengan en cuenta esos matices. Con lo cual no soy el interlocutor, pues, para poder adoptar ese tipo de... o a que puedan proponer ese tipo de iniciativas ¿No?

Después sí que quería hacer alguna referencia, a una cuestión que también se ha citado, como si esto es una política prioritaria para la dirección o no. Es que es una política prioritaria para el departamento, es una política novedosa, ha estado siempre allí, en un perfil más o menos plano. Pero lo que pretendemos es, precisamente, darle, ponerla en el punto número uno de las prioridades.

Es lo que decíamos antes, la renta agraria del agricultor en este momento, el 30% de esa renta agraria, depende de las ayudas PAC. Si eso, cualquier día dentro de diez años, de cinco años, cuando fuere, se produce una merma. Lo que tenemos es, al agricultor, que darle herramientas para que ese 30% que ahora le viene por allí, lo consiga de otro lugar.

¿Y dónde lo va a conseguir? Pues hay muchos recorridos, es decir la renta agraria básicamente es el balance entre lo que un agricultor gasta y un agricultor ingresa. En tanto en cuanto reducimos los gastos que tiene por mejoras tecnológicas, automáticamente mejora su renta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es en esa horquilla en la que debemos trabajar y en la que todo nos hace pensar, que hay mucho tramo a poder recorrer.

Después quería hablar, también, en la cuestión de coordinación con otros departamentos, es decir -que como he comentado- que las competencias de educación reglada corresponden a Educación, las competencias en innovación e investigación, en general corresponden al Departamento de Innovación. Y nosotros estamos precisamente, nuestras competencias subyacen en la formación no reglada, es decir, la formación que se le da al agricultor, una vez ya es agricultor profesional.

Y por otra parte, también somos competentes en la transferencia de conocimiento desde los centros de investigación, hasta el agricultor. Esa es nuestra labor y en la que se desempeñan, todas estas líneas que les he comentado ¿No?

¿Cuáles son los objetivos? Pues, evidentemente, yo creo que aquí ha habido coincidencia de los diferentes intervinientes, en cuanto a que debe ser una formación integral. Sí que es verdad que muchas veces, la formación se ciñe exclusivamente a cuestiones de productos fitosanitarios a bienestar animal... Es decir, a aquella que viene ligada por la obligación de la normativa, a disponer de determinados carnets o documentos, para poder seguir trabajando.

Nosotros estamos apoyando o estamos defendiendo, una formación completamente integral que pase pues por la propia mejora de la eficiencia del uso de los insumos. También que pase, evidentemente, por una formación empresarial y financiera. Hay que pensar que los agricultores aragoneses, aunque tienen básicamente estructuras familiares de producción, son empresas. Y por lo tanto, es fundamental que tengan una formación en ese aspecto.

También, debe estar marcada por un elemento de sostenibilidad ambiental, en el cual pues todas las políticas europeas nos llevan a ello.

Y finalmente, estamos completamente de acuerdo, en que hay que dar un salto significativo en el uso de las tecnologías de la información. Cuestión en la que también prevemos avanzar en la medida de lo posible.

Bien, después, en cuanto a las dos líneas a las que se ha hecho referencia.

Una era, la que planteaba el señor Celma, el tema de asesoramiento ¿Cómo va a funcionar? Bueno esto es una novedad que nos obliga a poner en marcha la política agrícola común. Es decir, para que los agricultores puedan seguir cobrando las ayudas de la PAC del primer pilar, obliga a partir de este marco financiero a que los departamentos, en este caso con competencias en agricultura, pongan en marcha unos sistemas de asesoramiento público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estos sistemas de asesoramiento público que son de obligado puesta en marcha por las administraciones, después son voluntarios para los agricultores. Entonces, lo que debemos hacer es la puesta en marcha de este mecanismo.

Y ¿Cómo va a funcionar? Pues primero va a funcionar estableciendo una selección de que entidades pueden ofrecer ese tipo de asesoramiento. En eso, es lo que estamos y en eso lo que decía, se va a publicar en breve una orden que establecerá qué requisitos vamos a contemplar para poder seleccionar este tipo de entidades que después puedan ofrecer, esa formación o ese asesoramiento a los agricultores.

Evidentemente, es un asesoramiento bastante integral que contemplará los aspectos que antes he comentado, así como algunos otros, como pueden ser temas de condicionalidad o temas que tengan un especial interés para los agricultores.

También se prevé, un mecanismo de formación de formadores, si bien que la puesta en marcha de esta segunda línea la vamos a hacer ya de cara al año que viene. Una vez entre en funcionamiento, en primer lugar, todo el paquete de asesoramiento.

Y después, estará la segunda línea que es la que estaba relacionada con los centros de investigación o el CITA, que nos parece también clave y es la línea de cooperación ¿Esta línea que es lo que persigue? Básicamente, es un concepto novedoso que lo que persigue es que varios agentes del sector agroalimentario, se pongan de acuerdo entre sí para solucionar un problema común.

Por ejemplo, una cooperativa que estaba vendiendo producto a determinado país, se le cierra ese mercado y ahora resulta que debe vender un producto a Brasil o debe vender un producto donde fuere. Requiere de unos procedimientos, de una tecnología nueva para que ese producto llegue a esos destinos, en un tiempo concreto.

Lo que pretendemos es que entidades que tengan ese problema, o asociaciones, o cooperativas, puedan ponerse en manos de centros de investigación, desarrollen mecanismos que permitan conseguir ese objetivo y entre los dos, pues se ponga en marcha esta nueva tecnología ¿No? Este es un poco la filosofía general que entendemos, que puede ser muy positiva.

Y uno de los elementos más importantes de este avance va ser, intentar superar la situación histórica que se ha producido de desencuentro, entre lo que es el sector investigador y lo que son los agricultores, digamos de a pie o los agricultores normales.

Tienen que ver los agricultores en los centros de investigación, un lugar donde puedan acudir para obtener oportunidades, para su negocio. Y al revés, los centros de investigación deben ver a los agricultores como una fuente, también, de poder incluso financiarse, en tanto en cuanto investiguen en cuestiones que son del interés de los propios agricultores ¿No?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a otras cuestiones que podemos abordar, yo creo, casi me centraría, en lo que es la filosofía final. Es decir, la formación además de permitirnos desarrollar todo lo que he comentado, nos tiene también que visualizar ante el resto de la sociedad al agricultor.

Lo que nos interesa es legitimar su figura. Muchas veces cuando uno dice: “¿Qué estudias? Pues estudio para agricultor.” Como si fuera esto de segunda o de tercera categoría. No, no, estamos en eso, los agricultores actualmente son profesionales altamente cualificados, cuanto más jóvenes, más cualificados están.

Y lo que pretendemos es, potenciar esa formación de forma que la sociedad en general, los vea pues, realmente, cómo personal a su servicio muy cualificado.

Pues muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor director general. Dejaremos un par de minutos para que pueda salir y continuaremos con la comisión. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (SABÉS TURMO): Bueno, señores y señoras diputados.

Si les parece, reemprendemos la sesión *[Se reanuda la sesión.]* con el debate y votación de la proposición no de ley número 50, sobre la puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Tiene un tiempo máximo de ocho minutos el portavoz del Grupo Podemos.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Bueno, pues muchas gracias.

Voy a intentar en mi intervención explicar lo que entendemos por banco y público de tierras, ya que hay muchos modelos ahora mismo, tanto a nivel privado como a nivel público y quiero que entiendan lo que traemos hoy Podemos a esta cámara, sometemos a votación en esta comisión.

El diagnóstico es claro, queremos incorporar a jóvenes agricultores a la actividad primaria. Vemos que uno de los problemas más importantes que tenemos en el campo es que no es relevo generacional y, además, que hay dificultades de jóvenes agricultores para acceder a la tierra cuando no somos herederos ¿no? digamos. No somos de familia agricultora. Necesitamos además dentro del contexto aragonés frenar la despoblación y al mismo tiempo generar trabajo de calidad en los pueblos para que no se mueran.

En anteriores legislaturas ha habido iniciativas con poco éxito, la verdad, se han rechazado siempre. Ha habido una ley incluso que ya emana de la I legislatura de Cortes de Aragón que acabó

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la Ley 14/1992, de 28 diciembre, de Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón y de Medidas Específicas de Reforma y Desarrollo Agrario, pero realmente esta ley no contempla, no contempla exactamente la propuesta que hoy traemos.

De lo que se trata es de dejar de marear la perdiz y hacer algo tan concreto como facilitar qué tierras hay disponibles hay en Aragón para que gente con proyectos se pueda instalar en ellas. Es decir, que hay gente que tiene en propiedad tierras que está dispuesta a cederla, a arrendarla, a venderla y ahora mismo no hay ningún espacio en el Gobierno de Aragón donde jóvenes agricultores o no tan jóvenes puedan preguntar a esos propietarios si pueden llegar a acuerdos.

Se trata de eso, de que dentro del Gobierno de Aragón, en una primera instancia, haya un espacio web en el cual se facilite esa intermediación. Es decir, al Gobierno de Aragón no le estamos pidiendo ni que meta un presupuesto específico para esto, sino que con los recursos de personal disponible y lo que hay ahora mismo en los presupuesto de 2016, además me consta que el actual Gobierno de PSOE y Chunta a mí no me pusieron ningún inconveniente en la ponencia de la Ley de presupuestos de este año, para poner en marcha, al menos, esta primera semilla de este banco público tierras que evidentemente conforme pasen los años y Podemos quizás algún día gestionemos, puede ser mucho más ambicioso y puede generar muchísimo más.

Quiero que quede muy claro que ésta no es una propuesta que sea ajena al sector primario, todo el mundo... esta mañana lo hemos visto con la gente de Adelpa, están pidiendo que hace falta relevo generacional.

Tampoco es una propuesta de retroceso ni de épocas pasadas, no me estoy retrayendo a ninguna reforma agraria del siglo XIX, ni siquiera a la época de la República, ya me gustaría. Esto se trata simplemente de poner en común una iniciativa de la sociedad aragonesa, es decir, que la gente joven sepa dónde hay tierras y la gente que tiene tierras y no las va a trabajar que sepa a quien se las puede ceder, arrendar o vender.

Para ello, lógicamente, el Gobierno de Aragón va a tener que hacer alguna gestión, se va a tener que poner en contacto con propietarios, ayuntamientos, comarcas, diputaciones, para decirles: "Oigan, señores, que hay un banco público de tierras y ustedes pueden poner en la página web lo que tienen disponible".

Hay una experiencia muy reciente del Ayuntamiento de Zaragoza en Común, que ya ha puesto en marcha una base de datos promovida desde la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en la cual conforme a la Ley 26/2005, del 30 de noviembre, en la que se modificó la Ley 49/2003, de Arrendamientos Rústicos, ya hay una información en la cual el ayuntamiento de alguna manera hace de intermediario entre los propietarios de tierras, en este caso de la huerta del término municipal de Zaragoza y el entorno, con aquellas personas interesadas en practicar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesionalmente la horticultura, en este caso, ecológica, en dicha huerta. Digo ecológica porque entra dentro de un proyecto *life*, que determinaba que en los nuevos agricultores se tienen que dedicar a la agricultura ecológica.

Otra experiencia cercana en el tiempo y en el espacio. En Italia, en Italia hay unas cooperativas que se llaman Libera Terra, que desde los años noventa están confiscando de forma legal tierras de la mafia y las están destinando a usos sociales. Esto ha permitido que en Sicilia, en Puglia, en Campania, en Calabria ya hay un montón de tierras restauradas en uso, trabajadas y son parte de la economía real y solidaria que defiende los derechos de los trabajadores del campo y además en sostenibilidad con el medioambiente.

Aquí en el Estado español, las experiencias de bancos de tierras tienen que ver con experiencias locales o comarcales son más pequeñas en Burjasot, en el Bierzo, en Córdoba. También hay bancos de tierras públicos en Asturias y en Andalucía, si bien no los voy a poner de ejemplo porque no funcionan tan bien como nos gustaría. Incluso hay uno de ámbito estatal agroecológico que lo lleva la Red TERRAE.

Pues, bueno, estos son algunos modelos los que podemos aprender, pero a día de hoy no les pido que pongan, que apoyen una proposición para que el Gobierno de Aragón empiece un proyecto tan ambicioso. Les pido simplemente que creen esta página web para que esté esta información.

Hay que recordar que el sistema capitalista en el que vivimos ha reducido la tierra a un suelo con precio, es decir, a una mercancía con valor de cambio, una mera superficie inerte y medible sobre la que proyectar negocio y valor monetario sobre el que especular.

Ahora mismo el acaparamiento de tierras es un grave problema también en Aragón, no solamente de pequeños propietarios que en muchos casos tienen los campos sin trabajar y no los van a trabajar y no saben qué hacer con ellos, sino de multinacionales y grandes propietarios que están acaparando derechos históricos, están cobrando la PAC a manos llenas, incluso multinacionales que tienen otros proyectos muy distintos al fomento de la agricultura familiar y sostenible, como hemos expresado en esta comisión muchas veces.

Al mismo tiempo, sabemos que la tierra está viva, nos alimenta, nos sostiene, es un bien único, irremplazable, es esencial para el sostenimiento de la vida. Y si pusiéramos en marcha un banco público como el que nos gustaría en Podemos, desde luego sería una pieza importantísima hacia esa vida comunitaria en armonía con la naturaleza que deseamos y el modelo hacia el que hacemos política desde aquí.

Hoy simplemente les pido que sean coherentes, cuando hablamos de que la PAC no nos gusta y hace falta reformarla, que no puede ser que haya propietarios que no trabajan las tierras que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tengan tantos derechos históricos y cobren tantas rentas públicas, pues dejemos que los jóvenes agricultores y los nuevos agricultores puedan trabajar las tierras que hay disponibles y la gente que posee tierras las puedan arrendar, ceder, -como es mi caso personal- o vender.

Es decir, que dejamos atrás ese fervor especulativo que todavía tienen algunos, sobre todo grandes propietarios, y permitamos que jóvenes que no tienen capital para grandes adquisiciones puedan tener acceso a estas tierras. Es decir, que trabajemos frente a ese desequilibrio que al final promueve la despoblación y la falta de economía real en los pueblos.

Les pedimos por tanto que pongan la primera semilla de un futuro que quizás germine en un proyecto más valiente y más ambicioso.

Acabo aquí, yo creo que no hace falta más informaciones, espero por, sobre todo, que haya quedado claro lo que promovemos cuando decimos un banco de tierras público, un elemento esencial hacia el cambio en los pueblos de Aragón y sobre todo que haya nuevos agricultores y ganaderos que permitan el relevo generacional en el sector primario.

Gracias.

El señor Presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, Grupo Parlamentario Socialista para defender la enmienda presentada.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Bueno, poniéndonos en antecedentes, ya existía una ley de bancos de tierras del año 1987 que no llegó a implementarse por no tener desarrollo reglamentario. Los fines que dicha ley pretendía eran los siguientes: distribución de las tierras, en particular la de las zonas de interés nacional, evitar la acumulación de tierras una vez distribuidas, fijación de índices de cultivo, garantías del mantenimiento del patrimonio del banco de tierras a través de fórmulas de aceptación y desaceptación. Junto a la garantía de los derechos privados, la ley establecía derechos de adquisición preferente y arbitrar soluciones para la integración en el banco de tierras de aquellas precedentes de los antiguos patrimonios comunales.

Al quedar sin autoridad la anterior ley, se promulgó la Ley del año 1991 del Patrimonio Agrario de la Comunidad que daba respuesta igualmente a los fines mencionados. No obstante, esta ley, adolecía de algunos problemas, como autorizaciones de compraventas. Motivo por el cual se promulgó la ley del año 1992, ya comentada, de la Comunidad Autónoma de Aragón. Regía medidas específicas de reforma y desarrollo agrario, actualmente vigente y que se ha venido utilizando hasta hoy en día.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta ley responde perfectamente a los fines de ley del banco de tierras, arriba descritos, a saber: se fija a lo que se considera patrimonio agrario aragonés, el órgano que lo rige es el Consejo de patrimonio agrario. La forma de adjudicar los bienes, cánones de pago, así como las obligaciones que se desprenden de la pertenencia dicho patrimonio, derechos de adquisición preferente por parte de la Administración. Y finalmente en el Título II se fija la transmisión en tierras reservadas con el fin de evitar la acumulación.

Cuando se hace un concurso para la adjudicación de tierras adscritas al patrimonio agrario del Gobierno de Aragón, se hace mediante información pública y cumpliendo los artículos 20 y 21 de la ley. Un aspecto que otorga una mayor puntuación en los referidos concursos públicos es el incluir el artículo 21.1 letra C, la cualidad de joven agricultor.

En resumen, esta Ley del Patrimonio Agrario la Comunidad Autónoma de Aragón aborda la mayor parte de las cuestiones de un modo similar a un banco de tierras, por lo que la creación de un nuevo marco legal para cesión, ornamento o venta de tierras de las diferentes administraciones parece redundante.

En cuanto a la referencia relativas a la posible publicación en una página web de las superficies que pertenecen al patrimonio agrario de la Comunidad Autónoma, podría implementarse, aunque en estos momentos es útil para los interesados la operativa actual, en la que es en el momento de la convocatoria de los diferentes concursos para adjudicaciones cuando se establece los mecanismos adecuados de publicidad y libre concurrencia previstos en la referida ley.

Creemos desde el Partido Socialista que resultaría más adecuado que se constituyera un grupo de trabajo para la revisión de la referida ley en aquellas cuestiones que desde 1992, es decir, casi veinticuatro años hasta la fecha, requieran la actualización, por ejemplo en cuestiones ligadas a dar una mayor publicidad vía web, en los procesos de adjudicación definitiva de tierras ante los cuales los interesados pueden presentar sus candidaturas.

También se puede tener en cuenta una mayor frecuencia para la puesta en marcha de los citados procedimientos de adjudicación definitiva de las tierras del patrimonio agrario. Finalmente, indicar que lo descrito afectaría exclusivamente al patrimonio agrario del Gobierno de Aragón.

A mi juicio, plantear un servicio público, aunque fuera vía web, dependiente departamento, que actuara como punto de oferta de superficies para arriendo o venta por parte de particulares y administraciones, puede llegar a generar un coste adicional y una necesidad de personal y medios que se debería tener en cuenta.

Su propuesta, la de Podemos, tiene una complejidad legal, pero aun así desde el Grupo Socialista y el Gobierno de Aragón podríamos apoyarla y nos gustaría ampliarla para el estudio de la ley vigente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor diputado.
Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Muchas gracias, presidente.

Señor Escartín, me va a hacer -y espero- ilusión, que por fin se pueda, no debatir porque hemos debatido mucho sobre Banco Público de Tierras, sino que ojalá pueda salir y usted tenga más suerte que la que hemos tenido en la anterior legislatura, diferentes grupos parlamentarios que hemos insistido y hemos defendido la necesidad y la importancia de apostar por los bancos de tierras público.

Porque como usted bien ha explicado, además, no es una cuestión que nos estemos inventando, sino que está funcionando y cada vez con mayor éxito en diferentes sitios, no sólo en España, sino en el resto de Europa y también en otras zonas, porque compartimos un modelo y hablamos de la importancia y de la necesidad de poder apostar sobre la soberanía alimentaria y esto es un paso importante.

Ya partimos de la base de la importancia de la incorporación de nuevos agricultores y se hace inviable y complicado en estos momentos. Lo hemos debatido muchas veces ya, con la última PAC, además, hace que se acceso sea complicado porque hablamos de la necesidad de una reforma de la PAC para que sea más justa y más social y como eso se da, tal y como ha quedado hoy constatado y lo sabemos, tenemos una PAC que su vigencia es hasta el 2020.

No puede servirnos esa reforma de la PAC para no acometer determinado tipo de actuaciones o medidas que incorporen o que, desde luego, hagan que haya primero una rejuvenecimiento en el sector y que para lo tanto, facilitemos algo que en estos momentos es un problema, que es la falta de lo que se hace referencia a las tierras.

(...) desde la Izquierda Unida porque siempre hemos defendido la necesidad de actuar desde lo público sobre el sector agroalimentario, creemos que no pasa absolutamente nada, que es importante lo que hoy se pone encima de la mesa, la proposición no de ley, como bien ha señalado el señor Escartín.

No estamos definiendo, ni definiendo, ni decidiendo sobre un Banco Público de Tierras, sino que se ponga a disposición a través de una página web y se sepa en estos momentos la relación de superficies agrarias disponibles para cesión, arrendamiento o venta por parte de los nuevos agricultores que buscan (...) que se tenga la posibilidad de saber si existen y, por tanto, el poder acceder a ellas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sería un pequeño paso, pero importante, porque es verdad que en este presupuesto, que también presentábamos enmiendas sobre la necesidad de tener consignación presupuestaria para poder trabajar en esta dirección de un Banco de Tierras Pública, hasta la fecha no se habían aprobado y esta vez tanto a Podemos como a Izquierda Unida, conseguimos que por parte del Gobierno se aprobara esas enmiendas. Por lo tanto, entendemos que haya esa sensibilidad por lo menos una predisposición por parte de este Gobierno para trabajar en esta dirección.

Yo creo que se puede tomar en base y no tiene de nada que ver, pero que sí que se está funcionando y lo ha señalado el señor Escartín, con lo que hace referencia al Banco de Tierras Huertas kilómetro cero de Zaragoza y en la que define claramente relacionado con Europa, el objeto de ese banco de tierras para que nos asuste, porque me da que algún grupo parlamentario cuando oyen en la misma frase “Banco de Tierras Pública”, pues se echan las manos a la cabeza.

Es un proyecto que viene cofinanciado con Europa, en el que habla, base de datos promovida desde la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, como cumplimiento de una relación contractual que hay con la Comisión Europea y en dicha base de datos se pueden inscribir sus propiedades, a fin de que puedan ser arrendadas conforme a la ley, en este caso, de arrendamientos rústicos, aquellas personas físicas o jurídicas incluidas las entidades públicas que sean titulares de terrenos que sean abandonados, mantenidos o en producción que se ubiquen en el término, en este caso municipal de Zaragoza y su entorno.

De eso creo entender que habla esta iniciativa, es probable que otras iniciativas que defendimos en otras legislaturas, iban más allá que de lo que en estos momentos se refleja en esta iniciativa, nos parece un paso importante porque significa el poder abrir un debate que en algún momento creemos que, desde luego, desde Izquierda Unida se pueda acometer.

Como digo, hay casos ya concretos que llevan tiempo funcionando, es el caso de, por ejemplo, de lo que hace referencia a la gestión de los Montes en Córdoba, que llevan tiempo funcionando y otro tipo de iniciativas que desde luego están trabajando con buenos resultados, por lo tanto, desde Izquierda Unida, apoyaremos la iniciativa.

Se aprobó una en la primera legislatura que le dio lugar a la ley de gestión, la Ley de Bancos de Tierra de 1987 y se quedó allí, precisamente por la polémica que no se llegó a implementar en ningún momento y posteriormente sin ser exactamente lo mismo dentro de la Ley de Patrimonio Agrario Aragonés, intentó de alguna manera el que se pudiera de alguna forma, queda reflejado lo que hace referencia al banco público.

Como podrán entender en coherencia a lo que hemos defendido desde hace muchísimo tiempo, votaremos afirmativamente a la iniciativa y si llegan a algún acuerdo con la enmienda del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partido Socialista, mejor que mejor, porque habrá más posibilidades de que salga la iniciativa a delante. Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señora diputada.
A continuación Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias señor presidente.

Señor Escartín, no, no nos da miedo, el Banco de Tierras Públicos a Ciudadanos no nos da ningún tipo de miedo, la asumiré... esto, vamos a ver...

Usted nos habla de un bien como dice: "incorporar a jóvenes agricultores". Bien, es una opción, pero no creo que sea determinante para la incorporación de jóvenes agricultores.

Dificultades para acceder a la tierra si no son herederos,- también lo ha dicho, está muy entretenido el señor Escartín, me referiré al señor... al compañero-, dificultades para acceder a la tierra si no son herederos, pues depende. Hay cantidad de tierra en muchos municipios, sobre todo en secano y tierras que no son excesivamente productivas, que bueno simplemente por cultivarse, se ceden.

El problema es que no es llegar y a hacerse joven agricultor, es que hay que comprarse un tractor, es que hay que comprarse una sembradora, es que hay que comprarse... hay que hacer una inversión que no la vas a tener y te pueden ceder toda la tierra que quieras. ¿A que no te ceden quince mil hectáreas gratis o una hectárea gratis que produce quince mil kilos de maíz? ¿A qué no? pero ¿tierras? Tierras hay a patadas, a patadas.

Bueno, ¿qué tierras hay disponibles en Aragón? Vuelvo a repetir, infinidad. Tú te vas a navarra o la Rioja que hay empresas conserveras y no tienen un metro de tierra, tú te vienes aquí a Zaragoza y tienes tierras a patadas. Eso sí, las tierras son las que son y en la situación que están.

¿Un espacio web? de acuerdo, un espacio web y poner qué tierras hay disponibles en Aragón, lo que es tanto del Gobierno de Aragón, como sean de ayuntamientos, como sean de comarcas, como sean de diputaciones -como ustedes dicen aquí-, como sean de propietarios, el que quiera incorporarse.

Nosotros tenemos tierra que nos la alquilan ganaderos de Huesca y no los conocemos porque les faltan tierras en Teruel para la ganadería, entonces te la alquilan, simplemente por eso y fíjate, ni los conocemos.

Lo del éxito, señora Luquin, relativo, relativo en Andalucía, desastre total. En Asturias, gracias, gracias... *[Comentarios de la diputada Luquin Cabello.]* bueno, en Córdoba. En Andalucía bueno, hasta la señora presidenta del 2011 al 2015 que era el pacto con Izquierda Unida, al final os

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hizo la trece/catorce y tampoco lo cumplió aun estando en el pacto. Donde sí ha funcionado en tema de ganadería, -tengo que reconocerlo- en Asturias, en tema de ganadería. Y hay zonas de Teruel que se ha hablado como el Matarraña, que quedan muchos aterrazamientos, que se puede hacer para ganadería y estoy de acuerdo y, además, se ha solicitado.

Hay zonas como la parte de Villarluengo, como la parte que se ha solicitado para ganadería. Pero tanto como éxito, señora Luquin, no hay, no ha habido mucho éxito con el tema del banco de tierras. Y ya le digo, esto es muy bonito y queda muy bien, pero no es todo oro lo que reluce, desde mi punto de vista.

La creación de un banco de tierras, es una idea que ya revolotea en nuestra comunidad desde los años ochenta y decimos una idea porque a pesar de aprobarse la Ley del Banco de Tierras que lo constituía el 10 de marzo de 1987, se derogó cuatro años más tarde por la Ley de Patrimonio Agrario, al verse imposible su aplicación real por el rechazo social que tuvo, tuvo un enorme rechazo social.

Además su proposición de ley hace referencia a la proposición no de ley, no hace referencia a la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, es realmente diferente, mucho más desde nuestro punto de vista, más moderada, en lo que es hablando de este tema.

Un banco de tierras puede ser una medida creadora de trabajo y de reactivación del medio rural, es cierto, puede serlo, dependiendo de cómo se implemente. Pero nosotros vemos muchas indefiniciones en su propuesta.

Ustedes hablan de un banco de tierras, como pasa en Asturias (...) pero estos bancos de tierras, se refieren a tierras de ganadería, fundamentalmente, de ganadería. Hay terrenos en Aragón que es cierto, pero la mayoría de Aragón vamos a reconocerlo, es terreno de secano, es terreno de secano y lo que no está cultivado es porque cuesta muchísimo el cultivarse, porque no produce o porque hay que hacer un montón de trabajo. Exacto.

En su exposición de motivos también habla de la gestión con los propietarios, sin embargo, el Banco de Tierras de Aragón que se aprobó en 1987, era solamente para las tierras del Gobierno de Aragón, no hablaba como usted de los propietarios. Y no creemos que estén haciendo un intento culto de nacionalizar la tierra, la verdad, no lo creo. No lo creo y además como os he explicado, lo único que de los posicionamientos de Podemos nos puede surgir la vida. Pero no lo pienso, en esta proposición no de ley, señor Escartín, lo vamos conociendo, y no lo creo.

Ustedes dicen también "sin costes añadidos", voy a recordar el tema más grave de Aragón en el tema de los costes. A ver, si nos va a pasar lo mismo que con las comarcas, que no había costes añadidos y estamos pagando ochenta millones de euros. A ver, a ver, a ver.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Espero que hagan al final una transacción, la enmienda del PSOE -no le miento- me gusta más que la suya, no por nada, me gusta más. Ustedes nos hablarán de a ver qué han transaccionado, a ver si nos cuadra o no nos cuadra de todas las maneras, conforme ustedes nos presenten su propuesta, iremos a a o b.

Y desde luego no tenemos miedo un banco público, aunque nos acordemos de 1932 y cosas de estas que ocurrieron la Ley de la Tierra en el año 1932 y todos los problemas citados no, como usted bien ha dicho, lo recalcado y ha hecho muy bien en hacerlo.

Muchas gracias, señor Escartín.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Bueno, Podemos presenta hoy una iniciativa para una creación de un banco público de tierras que, bueno, ya bien ha dicho usted y bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, ya se ha debatido en otras ocasiones en esta cámara, la última en el 2013 y sólo obtuvo el apoyo de Chunta Aragonesista. ¡Ah! Y una iniciativa de izquierda Unida.

En esta ocasión, la iniciativa es bien parecida y plantea algo, pues, bueno, similar a lo que se trajo en aquella ocasión. Yo voy a hacer dos cosas, voy a analizar por un lado lo que yo veo como realidad y lo que yo veo como necesidad.

Voy a empezar por la por la realidad. Por un lado, tenemos la realidad de la tierra, que es muy complicada, hay tierras patrimoniales, hay tierras demaniales o comunales que, por otro lado, son las que se utilizan para dar cobertura a los jóvenes agricultores y a los agricultores con menos tierras -ésta última-. Y, por otro lado, el concepto de banco de tierras que usted ha explicado aquí, que pretende poner a disposición tierras públicas o privadas para personas que están interesadas en cultivarlas. Aunque según la propuesta que usted trae aquí, simplemente lo que quiere es una página web con la disposición de esas tierras en la Comunidad Autónoma.

Bueno, teniendo claros esos dos conceptos, me centro en algo que creo que es fundamental a tener en cuenta para valorar la conveniencia o no de crear este banco de tierras público en Aragón. Y es el hecho de que existen otras fórmulas de gestión de esas tierras desocupadas o infrautilizadas que se llama arrendamiento. Y les hablo de un caso que conozco bien, es el caso de mi pueblo, donde tenemos muchas hectáreas de monte público. Monte que no sirve para la agricultura pero sí sirve para la ganadería extensiva.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y anualmente lo que se hace desde la Administración local, desde mi ayuntamiento, es sacar a concurso público esas tierras mediante arrendamiento por un periodo de años x. No hay suficientes cabezas de ganado, no hay una explotación de todo monte. Con lo cual, se optimiza eso y además genera unos réditos económicos a la Administración local que al final revierten en, bueno, en infraestructuras, en servicios a la población local y por tanto al medio rural.

Le he puesto este ejemplo porque es algo habitual. En mi pueblo es pasto de ganadería extensiva, pero en otros pueblos de Aragón pasa exactamente lo mismo con terrenos de cultivo y pasa exactamente lo mismo en otras administraciones.

Por tanto, la fórmula de arrendamiento de terrenos para actividades del sector primario en Aragón bien podría asimilarse a un banco público de tierras porque, en definitiva, la función que realiza es bien parecida.

Con esta iniciativa que presentan ustedes parece que las tierras de la Administración no sean de nadie o que sean sólo de la Administración. Bueno, desde el Grupo Aragonés les traslado que este concepto que tienen ustedes me parece o nos parece equivocado porque las tierras de la Administración en definitiva son de todos y, por tanto, como les digo, hay otras fórmulas, como es el arrendamiento, que al final revierte en el beneficio de esos vecinos del medio rural normalmente.

A principio de mi intervención le he dicho que iba hablar de la realidad y la necesidad, le acabo de comentar la realidad. Me voy a centrar en la necesidad.

Este informe que he mencionado en la anterior comparecencia, el informe publicado y encargado por la Comisión Europea, hablaba de que uno de los principales problemas de los jóvenes es ciertamente el problema de encontrar tierras para cultivar. Esto lo dice el informe de la Comisión Europea y yo no voy a discutir el informe de la Comisión.

Pero es que en todos estos asuntos también hay que tener en cuenta otras variables, como lo es la siguiente. Y es que la realidad del sector aquí en Aragón y a nivel nacional es que tiene unos márgenes ya muy ajustados y que se necesitan además un gran número de hectáreas normalmente para hacer viable una explotación. Ante esta realidad y sobre todo ante el hecho de que a partir de cero es difícilísimo partir.

También les quiero decir que no podemos hacer es engañar a la sociedad y a los nuevos emprendedores diciéndoles que la tierra es la panacea, cuando estamos en unos años muy duros y muy delicados en cuanto a márgenes y cierres de mercado, que esto es otro tema que hay tener en cuenta.

Con esto lo que les quiero trasladar es que a nuestro juicio hay otros temas más prioritarios, que como lo es abrir nuevos nichos de mercado, como lo es trabajar por alcanzar rentas sostenibles

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y como lo es luchar por dignificar el sector. Y ahí creo que es donde que hacer un especial trabajo, en estas tres variables.

Esta iniciativa con la que podemos compartir el fondo, el fondo cuando hablan de facilitar el acceso a la tierra a los jóvenes y de ayudar a incorporarse a nuevos profesionales a la actividad agraria, no sé hasta el punto que sería operativa porque no ha dicho aquí qué fórmulas proponen para realizar este banco. No sé si es la cesión gratuita o es el arrendamiento o es la venta. Habla de tierras públicas y privadas, ya entonces quién contacta con esos propietarios privados y por qué. ¿Qué criterios se siguen, no?

Tenemos muchísimas dudas que usted no ha comentado aquí que, de hecho, en su iniciativa no define. Entonces con estas dudas, lo que entendemos es que hay que escuchar al sector primario en general, que tiene otras demandas que, de momento, la principal no coincide con su propuesta y tenemos que trabajar en facilitar el trabajo y mejorar las rentas de los agricultores y los ganaderos. Nosotros preferimos dejar la utopía de la tierra para el que la trabaja y seguir trabajando en estas tres variables que le he comentado, que creemos que son más importantes.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Gracias, señora diputada.
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, estaba despistado con el orden de esta iniciativa.

Bueno, yo creo que la iniciativa, igual que algunos parlamentarios, yo creo que es absolutamente descontextualizada con las necesidades que teníamos en estos momentos para la incorporación de jóvenes agricultores. Quiero decir, hablar de incorporación o la necesidad de que se produzca un relevo generacional en el campo y unirlo a la necesidad de crear un banco público de tierras, yo creo que es no tener los pies en la tierra.

Es decir, fíjese si he podido hablar yo con agricultores, jóvenes agricultores sobre necesidades y problemáticas para acceder al campo de agrupaciones agrícolas, de no agrupaciones agrícolas de unas comarcas, de otras y jamás nadie me ha hablado de la necesidad de un banco público de tierras.

Si yo creo que lo importante, si quieren hacer **¿me hiela?** en la necesidad de incorporar nuevos jóvenes al campo, pues para empezar podía hablar de los pagos que tiene que hacer este viernes por ejemplo, de ganadería de ovino, de agroambientales. Pero, bueno, al margen de cuestiones más cortoplacistas, creo que lo interesante es profundizar en la modernización de explotaciones, en innovación tecnológica, en nuevos regadíos...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En fin, esos son las características propias de cualquier país que avanza y que es cada día más competitivo en el ámbito agrario o ganadero. Pero hablar del banco público de tierras, le aseguro que si algún problema no existe en una comunidad autónoma como la nuestra, es la posibilidad de tener acceso a tierras que en estos momentos no están trabajadas o cultivadas. Es que no hace falta ser muy... en fin.

Adentrarse mucho en Internet siquiera para poder acceder a tierras, bueno, es que en Internet tiene usted tierras que puede comprar, más, menos hectáreas en páginas web. Pero es que, al margen de eso, sólo hace falta darse una vuelta por algunas comarcas de la provincia de Teruel o de Zaragoza para darse cuenta de que no es difícil acceder a propietarios que quieren vender sus tierras.

No, si el problema es que con la medida que usted plantea, lo que se produciría sin embargo es una subida de precios importante. *[Comentario del diputado Escartin Lasierra]*. Lo que pasa que no detalla yo creo que en muchos casos su medida, porque sabe perfectamente que podría ser el camino previo a lo que usted -como ha dicho- le gustaría y desearía, que es acercarnos a esas políticas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Usted mismo lo ha dicho eh... que le gustaría, que en realidad le gustaría unirlo a las políticas... lo ha dicho. Estoy hablando del señor de Podemos, no de usted. No se preocupe. Tiene abogada defensora, estoy viendo. *[Comentario de la diputada Luquin Cabello]*

Es decir, siglo XIX, siglo XX. Esto puede para ustedes pues podría ser la antesala pues de posibles expropiaciones de propiedades privadas que, en fin, que ustedes consideren que injustamente están en manos de determinadas personas. O esto o podría ser, pues bueno, la antesala de lo que a ustedes le gustaría, que nuestra agricultura pues sea cada día más pobre. O a ustedes les gustaría que el futuro de la agricultura pues fuese que unos cuantas personas vendiesen huevos en la puerta de su casa o no se sabe muy bien a dónde se quieren dirigir.

Yo creo que hay que ser mucho más realistas en la situación en la que estamos y si queremos apostar por el futuro de nuestra agricultura hay que tener claros los objetivos y hay que saber cuáles son las necesidades reales de la agricultura en Aragón.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor diputado. El grupo proponente, para fijar posición en relación a la enmienda presentada.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Sí, hemos llegado a una transacción con la enmienda que había presentado el Grupo Socialista y la proposición no de ley quedaría: "las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, uno: poner en marcha el Banco de Tierras Público en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, a través de las gestiones con propietarios, ayuntamientos, comarcas y diputaciones que sea necesario. Para publicar en su página web la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de los nuevos agricultores que buscan tierras para producir y desarrollar sus proyectos.

Dos: a poner en marcha un grupo de trabajo para la revisión de la Ley 14/1992 de Patrimonio Agrario en Aragón, en toda la amplitud y las competencias del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, con el objetivo de llevar a buen fin dicha propuesta.”

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias. Pues pasamos a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bueno pues, **se aprueba con ocho votos a favor, cinco en contra y una abstención.**

No, cinco en contra, falta un diputado.

Explicación de voto ¿Grupo Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Brevemente, pues para felicitar al señor Escartín, que han tenido más éxito que otras fuerzas políticas, en otros momentos y en otras legislaturas.

Y escuchando ahora al señor Celma, no se atrevió a decírselo, pero usted, -no sé si era el siglo XIX- usted se quiere parecer al señor Chávez, Maduro y Bolívar, el sistema bolivariano. Creo que era lo que le quería decir.

Estoy convencida que la iniciativa que aprobamos hoy, en lo que sí que se encamina y sí que se dirige, -no sé si al siglo XIX- pero, desde luego, a facilitar que pueda existir un banco público que al final puede mejorar realmente ese acceso. Que no es el único, lo he entendido yo también, porque yo entiendo que la única forma de poder acceder y poder incorporar a nuevos agricultores pasa por ese banco público.

Pero yo creo que, desde luego, es un paso importante, pequeño, pero yo creo que importante. Y, por lo tanto, hoy esta Cámara se tiene que felicitar.

El señor presidente (SABÉS TURMO): ¿Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: A ver, no estoy tan seguro de que este Banco Público de Tierras venga a salvar a la agricultura aragonesa, ni muchísimo menos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vuelvo a repetir, vuelvo a repetir -como antes le he dicho-, nos hemos abstenido por las dudas que nos genera el primer punto y porque -como he dicho antes- esto ya se ha puesto en marcha y no ha funcionado.

Yo desde luego no me escondo en decirlo, no me produce ningún tipo de miedo ni me produce ningún tipo de preocupación el tema del banco público. Puede ser bien llevado, puede ser bien llevado a algo positivo, pero -vuelvo a repetir- que nos genera dudas. Nos genera dudas porque hasta día de hoy, aparte del rechazo social que ha tenido y que los sitios donde se ha propuesto, en el 90% no ha funcionado, pues puede traernos también unos costes que no creemos convenientes que vengan en este momento. Simplemente es eso.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): ¿Grupo Parlamentario Aragónés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Sí, gracias.

Nosotros hemos votado en contra, porque como digo, podemos compartir el fondo de su proposición que si es el de incorporar nuevos jóvenes o nuevos profesionales al sector. Pero, como le he dicho antes, ha anunciado el qué, pero no ha dicho el cómo. Y a mí me preocupa el cómo.

No sé qué procedimiento se va llevar. Sobre todo, no sé qué procedimiento se va a llevar con las propiedades públicas, pero tampoco sé el que se va a llevar con las propiedades privadas y esto me preocupa. Entonces, como no sabemos ni conocemos el cómo se va hacer, pues hemos votado en contra de esta propuesta.

Gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias ¿Por el Grupo Podemos?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Bueno pues, compartir mi alegría y agradecer a los grupos que habéis aprobado esta iniciativa.

Sin duda es un día importante para nuevos agricultores, que esperamos que se vayan instalando gracias a este Banco de Tierras Público y que, efectivamente, responda a la necesidad que tenemos muchos jóvenes agricultores cuando nos queremos dedicar a la huerta y no tenemos tierras de nuestros padres.

Y si no conocéis agricultores y no conocen agricultores que necesitan tierra, les invito a que contacten con el Departamento de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza y vean que los dos cursos financiados por el Proyecto LIFE Europeo para instalar a jóvenes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agricultores con criterios agroecológicos kilómetro cero, se están encontrando con la dificultad de que no hay tierras, no tienen tierras disponibles. Estamos hablando de aproximadamente sesenta personas, solamente en Zaragoza. Es mi experiencia personal también.

Simplemente quería apuntar, que en ningún caso yo he dicho que ya me gustaría más allá de una reforma agraria necesaria, como expreso en todas y cada una de mis intervenciones.

Y con respecto a algunas intervenciones despectivas que ha tenido usted, señor Celma, con respecto a quienes venden huevos o hacen venta directa o hacen productos de artesanía, no se preocupe, como pronto, se va a tramitar en esta Cámara, la ley de venta directa, que ha propuesto el Gobierno de Aragón. Tendremos ocasión de recibir a ese sector y tendrá ocasión de cambiar ese discurso tan despectivo, con personas con las que yo me siento muy, muy identificado.

Desde luego, estamos caminando hacia una utopía de la tierra. No tengan ninguna duda que este diputado entró aquí hacia esa utopía y ahí seguiremos trabajando.

Muchas gracias a los hayáis votado a favor.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Sí.

Nada, en primer lugar dar las gracias al señor Escartín por acoger nuestra enmienda. Yo creo que se ha comentado que estamos aquí hablando de un tema de una base de datos, de información para los posibles agricultores que quieran incorporarse a la agricultura o que estén trabajando en ella. No creo que hablaba usted de otra cosa más diferente, por lo menos es lo que hemos entendido desde el Grupo Socialista.

Y nosotros hemos apoyado la propuesta porque creíamos que lo primero es construir un grupo de trabajo, constituir un grupo de trabajo en el seno de la consejería, para revisar la Ley de Patrimonio Agrario y las competencias del departamento. Y posteriormente dar facilidades a los nuevos agricultores. Esta es la manera o el cómo se expresaba la señora Guillén, que nosotros creemos que se puede desarrollar lo que aquí se ha aprobado.

Así pues, dentro de la legalidad creemos positivo estudiar, en ese grupo trabajo, todas las posibilidades, pues, prioritarias a título de información, que es lo que aquí se ha debatido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor diputado ¿Grupo Parlamentario Popular?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias señor presidente.

Mire, simplemente aclararle una cosa. Las primeras iniciativas que en estas Cortes se presentan para potenciar la venta directa son del Grupo del Partido Popular, eso que lo anote. O sea, quiero decir, que no retuerza mis palabras.

Yo le he dicho una cosa, una cosa es esa y otra cosa es pensar que el futuro de la agricultura de nuestra Comunidad Autónoma y que va a aumentar la competitividad de la agricultura y la agroalimentación en nuestra Comunidad Autónoma, potenciando determinados ámbitos de la agricultura de nuestra Comunidad Autónoma. No tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido.

Si usted quiere potenciar la agricultura, si usted quiere que el 8% del PIB que aportamos al PIB nacional desde la agricultura y agroalimentación de nuestra Comunidad Autónoma. No me puede hablar de banco de tierras ese no es... Quiero decir, ese puede ser si quiere un -no sé cómo decirle- un soporte más, pero no es algo fundamental y clave.

Apueste la modernización de regadíos. Hábleme, de otras, de la innovación tecnológica, pero no me hable de esto como si fuese el puntal básico para el futuro de la agricultura en Aragón, por favor.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor diputado.

¿Ruegos y preguntas? ¿No? Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, ¿se aprueba?

Pues muchísimas gracias por todo, para todos ustedes y se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintisiete minutos.]*